

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**

**UNAN-MANAGUA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**



**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE MÁSTER EN FINANZAS**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN: INCIDENCIA FINANCIERA DE LOS  
CONTROLES INTERNOS TRIBUTARIOS IMPLEMENTADOS EN LA EMPRESA  
NICARAGÜENSE MEDITERRÁNEOS, S.A. EN EL AÑO 2015.**

**AUTOR: LIC. GEORGE ANTONIO LAZO SÁNCHEZ**

**TUTOR: MSC. JOSÉ EVENOR MORALES GARAY**

**MANAGUA, NOVIEMBRE DE 2018.**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Dedicatoria</b> .....	i
<b>Agradecimiento</b> .....	ii
<b>Carta aval del tutor</b> .....	iii
<b>Resumen</b> .....	iv
<b>I. Introducción</b> .....	1
<b>1.1 Antecedentes</b> .....	4
1.1.1 Antecedentes Teóricos: .....	4
1.1.2 Antecedentes de Campo .....	4
<b>1.2 Justificación</b> .....	6
<b>1.3 Planteamiento del Problema.</b> .....	7
<b>1.4 Formulación del Problema</b> .....	10
1.4.1 Problema General:.....	10
1.4.2 Problemas Específicos: .....	10
<b>II. Objetivos</b> .....	11
2.1 Objetivo General: .....	11
2.2 Objetivos Específicos:.....	11
<b>III. Marco Teórico</b> .....	12
<b>3.1 Perfil de la empresa</b> .....	12
3.1.1 Descripción de la empresa.....	12
3.1.2. Breve historia de la empresa .....	12
<b>3.1.3 Objetivos estratégicos</b> .....	13
3.1.3.1. Visión .....	13
3.1.3.2. Misión .....	13
3.1.2.3. Valores .....	13
3.1.2.4. Productos y mercados que atiende .....	14
<b>3.2 Marco Conceptual</b> .....	14
<b>3.2.1 Tributos</b> .....	14
<b>3.2.2 Impuesto</b> .....	14
<b>3.2.3 Tasas</b> .....	15
<b>3.2.4 Contribuciones Especiales</b> .....	15
<b>3.2.5 Impuesto sobre la Renta (IR)</b> .....	15
3.2.5.1 Rentas del trabajo .....	16

3.2.5.2 Rentas de actividades económicas .....	16
3.2.5.3 Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital .....	17
<b>3.2.6 Impuesto al Valor Agregado (IVA)</b> .....	17
<b>3.2.7 Impuesto de Timbres Fiscales (ITF)</b> .....	17
<b>3.3 Control Interno</b> .....	17
3.3.1 Definición.....	17
3.3.2 El Control Interno Tributario .....	20
3.3.3 Principios del Control Interno .....	21
3.3.3.1 Aplicables a la estructura orgánica.....	21
3.3.3.2 Aplicables a los procesos y sistemas.....	22
3.3.3.3 Aplicación de pruebas continuas de exactitud.....	22
3.3.10 Uso de numeración en los documentos .....	23
3.3.11 Evaluación del Control Interno .....	23
3.3.12 Importancia del Control Interno.....	24
<b>IV. Preguntas Directrices</b> .....	26
<b>V. Operacionalización Variables</b> .....	27
<b>VI. Diseño de la Investigación</b> .....	28
6.1 Enfoque: .....	28
6.2 Tipo de Investigación .....	28
6.3 Universo y Muestra .....	29
6.4. Técnica .....	29
<b>VII Análisis de Resultados</b> .....	30
<b>7.1 Marco Legal Tributario</b> .....	30
<b>7.2 Sistema de Control Interno existente de Carácter Tributario</b> .....	32
7.2.1 El Ambiente de Control.....	32
7.2.2 Evaluación de Riesgos .....	32
7.2.3 Actividades de Control.....	33
7.2.4 Información y Comunicación.....	34
7.2.5 Monitoreo.....	34
<b>7.3 Impacto del Control Interno Tributario en las Finanzas</b> .....	35
<b>7.3.1 Análisis Vertical correspondiente al año 2015.</b> .....	35
7.3.1.1 Análisis del Activo .....	35
7.3.1.2 Análisis del Pasivo .....	38

7.3.1.3 Análisis Patrimonial .....	39
<b>7.3.2 Análisis Horizontal por los periodos 2014-2015.</b> .....	<b>40</b>
7.3.2.1 Análisis del Activo .....	40
7.3.2.2 Análisis del Pasivo .....	42
7.3.2.3 Análisis Patrimonial .....	43
7.3.2.4 Análisis de los Ingresos.....	44
7.3.2.5 Análisis de los Costos .....	44
7.3.2.6 Análisis de los Gastos .....	45
<b>7.3.3 Interpretación de Razones y Resultados Financieros.</b> .....	<b>46</b>
7.3.3.1 Indicadores de Liquidez .....	46
7.3.3.2 Indicadores de Actividad.....	47
7.3.3.3 Indicadores de Endeudamiento .....	48
7.3.3.4 Indicadores de Rentabilidad .....	48
<b>7.4 Cumplimiento, Aprovechamiento y Prevención Tributaria</b> .....	<b>49</b>
7.4.1 Obligaciones Tributarias .....	49
7.4.2 Beneficios Tributarios.....	50
7.4.3 Contingencias Tributarias.....	50
<b>7.5 Impacto Financiero de los Riesgos Tributarios Existentes</b> .....	<b>51</b>
<b>VIII Conclusiones</b> .....	<b>57</b>
<b>IX Recomendaciones</b> .....	<b>59</b>
<b>X. Bibliografía</b> .....	<b>61</b>
<b>XI. Anexos</b> .....	<b>64</b>



## **Dedicatoria**

A Dios, pues veo su respaldo y obra en cada acción que realizo, cada sueño que tengo y cada necesidad que tengo.

A mis Padres, por su apoyo incondicional en todo momento.

A mi esposa, por su comprensión, apoyo y motivación en cada meta que establezco.

**George Antonio Lazo Sánchez**



## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios y a cada persona, institución y empresa que él ha usado para mi crecimiento en todo sentido, espero ser aquello que les trae alegría al recordar su inversión en mi persona.

**George Antonio Lazo Sánchez**



## **Carta aval del tutor**

MSc. Álvaro José Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Por este medio certifico que la Tesis titulada: **“INCIDENCIA FINANCIERA DE LOS CONTROLES INTERNOS TRIBUTARIOS IMPLEMENTADOS EN LA EMPRESA NICARAGÜENSE MEDITERRÁNEOS, S.A. EN EL AÑO 2015”** realizada por el Licenciado **GEORGE ANTONIO LAZO SÁNCHEZ**, como requisito para optar al Título de Maestro en Finanzas, ha concluido satisfactoriamente.

Como tutor de Tesis del LIC. GEORGE ANTONIO LAZO SÁNCHEZ, considero que contiene los elementos científicos, técnicos y metodológicos necesarios para ser sometidos a Defensa ante el Tribunal Examinador, donde le dará sugerencia al trabajo, que conlleve a enriquecer y él lo sabrá acatar.

El trabajo del Lic. LAZO SÁNCHEZ, se enmarca en las líneas de trabajo prioritarias de los programas de Maestría referido a la solución de problemas de análisis financieros.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los Dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**MSc. José Evenor Morales Garay**

Tutor



## Resumen

La presente tesis fue realizada en la empresa Mediterráneos, S.A. y comprendió la realización de un estudio del impacto financiero que el control interno tributario existente genera en la compañía, así como si éste facilita la toma de decisiones financieras. Las herramientas metodológicas utilizadas fueron: fuentes documentales, la entrevista, listas de revisión y la observación.

El tipo de investigación que se desarrolló es cualitativa con lineamientos cuantitativos, usando técnicas como auditoría fiscal, análisis financiero e instrumentos como papeles de trabajo del auditor fiscal, cuestionario de control interno tributario, análisis e interpretación de razones financieras y análisis vertical y horizontal.

Esos resultados indican que la empresa muestra significativas oportunidades de mejora que deben ser superadas adecuadamente, caso contrario, se aproximará a situaciones de riesgo, desestabilización en el proceso operativo y un alto riesgo en las finanzas de esta entidad. Por ende, el control interno es de vital importancia para la optimización de las operaciones y el crecimiento del negocio; beneficiando así a los clientes internos y externos de la entidad al disminuir al máximo los riesgos existentes por razón del manejo y gestión tributaria.

Asimismo, otro aspecto clave en el control interno tributario son las estrategias que deberán estar en relación con el objetivo general o global de la empresa, las cuales deberán de dar una solución a las necesidades que tenga la entidad.

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



El campo económico en que se desarrolla la empresa presenta muchas oportunidades de aprovechamiento fiscal, condición que exige la implementación de un sistema de control interno tributario efectivo.



## **I. Introducción**

En el mundo actual, la utilización de métodos y herramientas para la realización de diagnóstico financiero en las empresas constituye un instrumento importante para los directivos al momento de tomar decisiones; por lo que el presente trabajo se realizó con el objetivo de proporcionar a la empresa Mediterráneos, S.A. un diagnóstico de su situación financiera utilizando como base sus estados financieros de los años 2014 y 2015, con la finalidad que los directivos tomen decisiones adecuadas y oportunas, contribuyendo así al mejoramiento de su actividad económica y a la creación de valor en la empresa.

El desarrollo del presente estudio se justifica en la necesidad que posee Mediterráneos, S.A. de conocer, comprender y estudiar la diversidad de beneficios, deberes y sanciones que conlleva ésta materia, así como también de contar con efectivas herramientas de control interno que permitan tener una seguridad razonable del correcto aprovechamiento, cumplimiento y monitoreo de la gestión fiscal.

La metodología de este estudio mixto, se desarrolló bajo un diseño de carácter inductivo, descriptivo y aplicado; el tipo de investigación es de diseño de investigación acción, la población está conformada por el personal de la Gerencia Financiera y la muestra por los responsables de área de dicha unidad los instrumentos de la investigación utilizados son la entrevista, observación y lista de revisión (check list); recopilándose la información por medio de documentación contable y tributaria de la empresa, una guía de observación y entrevistas realizadas al gerente y personal del área financiera; así como de datos teóricos tomados de libros, revistas científicas, tesis de grado y publicaciones en internet. Los instrumentos y métodos de diagnóstico utilizados fueron el análisis vertical y horizontal, y los ratios, aplicados a los estados financieros de la empresa de los años 2014 y 2015.



Con base a las consideraciones expuestas anteriormente, el presente trabajo se desarrolló a través de once acápite.

En el acápite I, presenta la introducción con los antecedentes de la investigación, tanto históricos como de campo, así mismo expone el planteamiento y formulación del problema en donde se presenta la ubicación del asunto que se va a investigar, y se desarrolla la importancia y justificación del tema de investigación.

El acápite II, enuncia el objetivo general y los objetivos específicos, que indican lo que se pretende alcanzar con esta investigación, los cuales giran en torno al diagnóstico de la situación financiera de la empresa Mediterráneos, S.A. para los períodos 2014 – 2015, como herramienta para la toma de decisiones para crear valor en la empresa.

El acápite III, expone la fundamentación teórica conceptual recopilada acerca del diagnóstico financiero y sus métodos de análisis, de manera detallada y analítica, y su relación e importancia para la gestión empresarial, elementos que permiten inducirse en la teoría científica para realizar la investigación.

Derivado de los objetivos específicos planteados, en el acápite IV, aborda las preguntas directrices de la investigación, cuya respuesta será comprobada mediante el desarrollo de la misma.

Por su parte el acápite V, comprende la operacionalización de las variables, abordándose definición conceptual y operacional, dimensiones e indicadores a utilizar.

Posteriormente el acápite VI, correspondiente al diseño metodológico para el desarrollo de la investigación, describe el enfoque, tipo y niveles investigativos, la población y muestra objeto de estudio, y los procedimientos utilizados para la recolección y procesamiento de la información.



En el acápite VII, se presenta la información recopilada y resultados obtenidos de la empresa, conforme a los diversos métodos aplicados a los estados financieros, formatos y procedimientos utilizados por Mediterráneos, S.A. para el análisis de los resultados conforme a las variables identificadas para cada uno de los objetivos específicos, indicadores propuestos e instrumentos utilizados, a fin de contribuir el mejoramiento continuo de la gestión financiera y operativa de la compañía.

El acápite VIII contiene las conclusiones y oportunidades de mejoras concebidas producto de los indicios y premisas encontradas en el estudio realizado a la incidencia financiera de los controles internos tributarios de la empresa Mediterráneos, S.A.

El acápite IX contiene las recomendaciones generadas producto de la investigación financiera realizada a Mediterráneos, S.A., las cuales recogen las principales acciones que la empresa puede llevar a cabo para superar las oportunidades de mejoras encontradas.

La bibliografía con las fuentes de información utilizadas en el desarrollo teórico y práctico del presente trabajo, y sus respectivos anexos, se abordan en el acápite X.

Para finalizar, el acápite XI contiene los anexos de instrumentos utilizados, estados financieros y razones financieras utilizadas para el desarrollo del presente trabajo.



## 1.1 Antecedentes

### 1.1.1 Antecedentes Teóricos:

En nuestro país, el principal documento de consulta en lo relacionado a la materia tributaria ha sido elaborado por los hermanos Báez Cortez (2011) cuyo objetivo principal (Todo sobre Impuestos) procura facilitar el conocimiento y adecuada aplicación de las Leyes vigentes, alentando el cambio y propiciando transformaciones. La obra es una compilación de leyes y normativas nacionales cuyo contenido ha servido a diversas generaciones de nicaragüenses, estando en la actualidad su última edición desactualizada al no presentar la normativa legal vigente, compartiendo el esfuerzo de alentar el conocimiento y procurando llevar lo teórico a lo efectivamente práctico.

A nivel internacional los señores Mendoza, Manzano, Borges, Nieves y Primera (2015) desarrollaron una propuesta de diseño de un sistema de control interno enfocado a la materia tributaria de una empresa ecuatoriana con un enfoque cualitativo y un diseño de investigación acción, siendo el resultado final un conjunto de métodos y herramientas sugeridos para establecer un adecuado control interno para empresas ecuatorianas. Este estudio nos brinda una idea las herramientas y métodos de control interno que podemos utilizar en la investigación presentada.

### 1.1.2 Antecedentes de Campo

A nivel nacional no existen investigaciones similares, enfocadas a la incidencia financiera de los controles internos de carácter tributario, los que al generar la eficiencia y eficacia deseada y garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, aseguren un ahorro tributario, permitan el uso de los beneficios de ley y disminuya las salidas de efectivo por contingencias fiscales.

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



A nivel internacional, Salazar, P. (2006), sobre controles internos tributarios aborda un estudio a detalle que destaca la importancia de los diversos controles que tanto los negocios como las administraciones de renta deben implementar para realizar un efectivo seguimiento a la gestión tributaria empresarial con el fin de maximizar los beneficios, el ahorro y prevención de riesgos tributarios, los cuales se originan debido a la falta de conciencia y cultura tributaria que impera en nuestros países latinoamericanos.



## 1.2 Justificación

La materia tributaria se perfila en Nicaragua como uno de los principales ejes de atención que todo contribuyente debe conocer, comprender y estudiar por la diversidad de beneficios, deberes y sanciones que conlleva. Existe la necesidad de contar con herramientas de control interno que permita tener una seguridad razonable del correcto aprovechamiento, cumplimiento y monitoreo de las obligaciones tributarias.

Si bien la técnica y herramientas no son un fin en sí mismo, son indicadores indispensables que todo administrador debe conocer, dominar y emplear a fin de garantizar el máximo aprovechamiento de los beneficios tributarios que permita un ahorro permanente del gasto impositivo, un diligente cumplimiento de las obligaciones tributarias que demanda la legislación vigente y la correspondiente previsión y mitigación de riesgos en esta materia. Por ende, su trascendencia abarca lo académico en lo referido a la formación de futuros cuadros de mando, y lo administrativo en quienes recae la responsabilidad de ejecutar el control interno.

La determinación de un efectivo estándar de control interno tributario significará para Mediterráneos, S.A. un importante avance en el establecimiento de parámetros de trabajo que permitan contar con las herramientas mínimas necesarias para desarrollar de una manera más eficiente la planeación, organización, dirección y control financiero.



### **1.3 Planteamiento del Problema.**

En un mundo caracterizado por rápidos y complejos cambios, a los directivos empresariales cada vez se les plantean problemas más difíciles que no sólo afectan su organización, sino que influyen en el conjunto de la sociedad.

En general, pese a no reconocerlo, muchos de los directivos de las empresas nacionales entorpecen o no propician el cumplimiento de la legislación vigente, lo cual pone a sus organizaciones en desventaja con respecto a las compañías transnacionales, puesto que éstas últimas, invierten considerables sumas de dinero en estudios, capital humano y adecuaciones tecnológicas que garanticen el cumplimiento y aprovechamiento oportuno de los aspectos legales.

Es ampliamente conocido que la materia tributaria es uno de los elementos más importantes en el proceder empresarial, cuya trascendencia predomina en los aspectos económicos, legales e imagen (o percepción) de la opinión pública.

#### Diagnóstico para el Planteamiento del Problema

##### **Síntomas:**

1. Desconocimiento de las obligaciones y oportunidades tributarias.
2. Desatención de las debilidades presentes.
3. Falta de formulación de un plan contingente.
4. Ausencia de un área especializada.
5. Soportes de pago con poca o ninguna validez como gastos deducibles del IR.
6. Falta de estandarización en la información tributaria presentada y sus resultados financieros.



7. Entre otros.

### **Causas**

Existen debilidades sustantivas de control interno que contribuyen a la ocurrencia de los síntomas antes mencionados, causas que se proceden a mencionar:

1. Falta de un ambiente de control adecuado.
2. Poca o nula evaluación de riesgos tributarios.
3. No existe un estudio formal de los beneficios y oportunidades que propicie la maximización de oportunidades económicas para la empresa.
4. Actividades de control poco efectivas.
5. Canales de comunicación y retroalimentación no formalizados.
6. Escaso monitoreo retroactivo del actuar tributario en la compañía.

### **Pronóstico:**

De no ser atendidas oportunamente, éstas debilidades pueden ocasionar:

1. Pagos de tributos en exceso o escasamente.
2. Incumplimientos legales y procedimentales.
3. Exposición a multas y sanciones por parte de los entes recaudadores que van detrimento de su bienestar económico.
4. Posible afectación a relaciones comerciales por incumplimiento a los tiempos de entrega convenidos con los clientes.
5. Deterioro de la imagen empresarial ante las instituciones del Estado y otros interesados.



**Control de Pronóstico:**

Esta situación hace necesaria la reformulación del control interno existente en la empresa, con una adecuada participación de los miembros de la misma, mediante el establecimiento de un sistema de colaboración, capacitación, comunicación y medición efectiva del control interno tributario, lo que facilitará el compromiso, cumplimiento y mejora continua en las diferentes tareas tributarias, en el logro de dichos objetivos y en pro de la organización.



## **1.4 Formulación del Problema**

### 1.4.1 Problema General:

¿Cuál es la incidencia financiera de los controles internos tributarios implementados en la empresa nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015?

### 1.4.2 Problemas Específicos:

1. ¿Cuál es el marco legal tributario de la empresa Mediterráneos, S.A. en el año 2015?
2. ¿Cuál es el sistema de control interno tributario durante el año 2015 de la empresa Mediterráneos, S.A. en el año 2015?
3. ¿Qué impacto en las finanzas genera la aplicación del control interno tributario en la empresa Mediterráneos, S.A. en el año 2015?
4. ¿Qué sistema de control interno es necesario en la empresa Mediterráneos, S.A. que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias, procure el aprovechamiento de beneficios y disminuya las contingencias fiscales en lo relacionado a la materia tributaria para el año 2015?



## II. Objetivos

### 2.1 Objetivo General:

Evaluar la incidencia financiera de los controles internos tributarios implementados en la empresa nicaragüense Mediterráneos, en el año 2015.

### 2.2 Objetivos Específicos:

1. Identificar el marco legal tributario en la empresa nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015.
2. Conocer el sistema de control interno tributario durante el año 2015 en la empresa nicaragüense Mediterráneos, S.A.
3. Diagnosticar el impacto en las finanzas que genera la aplicación del control interno tributario en la empresa Mediterráneos, S.A. en el año 2015.
4. Comprobar la necesidad de un sistema integral de control interno que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias, procure el aprovechamiento de beneficios y disminuya las contingencias, en lo relacionado a la materia tributaria de Mediterráneos, S.A. para el año 2015.



### **III. Marco Teórico**

#### **3.1 Perfil de la empresa**

##### **3.1.1 Descripción de la empresa**

Mediterráneos, S.A, es una empresa comercial enfocada en la fabricación y comercialización de muebles de alta gama, siendo sus principales ventas a clientes del exterior, por lo cual cuenta con ocho años de experiencia en este rubro de la economía.

##### **3.1.2. Breve historia de la empresa**

Mediterráneos, S.A. es una empresa que fue conformada en el año 2007 por 4 socios, registrada ante los entes recaudadores en el Régimen General. Se dedica a la elaboración y comercialización de muebles del hogar de alta gama. En sus inicios se dedicó a la exclusivamente a la comercialización, pero en el transcurso, debido a la apertura de mercados internacionales y exigencias contractuales, la empresa incursionó en la fabricación de los productos, lo cual le ha permitido disminuir considerablemente los costos, asegurar la calidad y tiempos de entrega de sus productos, así como establecer sólidas relaciones con sus clientes y proveedores.

Su principal materia prima es la madera preciosa, insumo que está regulado localmente por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) y por lo cual la empresa realiza sus compras a aserraderos debidamente autorizado por esta institución estatal.

Mediterráneos, S.A. está ubicada en el Km 8 carretera Norte contiguo a Kativo de Nicaragua, Edificio y Terreno Propio aportado por dos de los 4 socios, el cual en estos ocho



años de trabajo como sociedad ha venido experimentando transformaciones en todas sus áreas debido al crecimiento de la empresa.

### **3.1.3 Objetivos estratégicos**

#### *3.1.3.1. Visión*

Mediterráneos, S.A. se consolidará como una empresa líder a nivel nacional en la fabricación y comercialización de productos de madera caracterizada por la ética, el excelente servicio y la calidad de sus productos, aplicando nuevas tecnologías que permitan desarrollar las ideas del diseño en Nicaragua y con una fuerte estructura organizacional que nos permita seguir creciendo y generando opciones de empleo en nuestro país.

#### *3.1.3.2. Misión*

Fabricar y comercializar muebles de madera satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes y superando sus expectativas, ofreciendo un alto nivel de calidad y un excelente servicio, contando con un equipo humano inspirado en el conocimiento y el sentido de pertenencia por su trabajo.

#### *3.1.2.3. Valores*

Honestidad.

Justicia.

Dedicación.

Deseo de Superación.

Confiabilidad.



Proactividad.

#### *3.1.2.4. Productos y mercados que atiende*

Los productos principales de Mediterráneos, S.A. son muebles de madera de alta gama; los cuales son vendidos mayormente a clientes radicados en el exterior.

### **3.2 Marco Conceptual**

#### **3.2.1 Tributos**

Asamblea Nacional, Código Tributario (2005) *Ley 562 Código Tributario*, Título I *Disposiciones Generales*, Capítulo II *Tributos: Concepto y Clasificación*, Artículo 9 *Tributos* define los tributos como “las prestaciones que el Estado exige mediante Ley con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Los tributos, objeto de aplicación del presente Código se clasifican en: Impuestos, tasas y contribuciones especiales” (pág. 7311).

#### **3.2.2 Impuesto**

Asamblea Nacional, Código Tributario (2005) *Ley 562 Código Tributario*, Título I *Disposiciones Generales*, Capítulo II *Tributos: Concepto y Clasificación*, Artículo 9 *Tributos* define Impuesto como el “tributo cuya obligación se genera al producirse el hecho generador contemplado en la ley y obliga al pago de una prestación a favor del Estado, sin contraprestación individualizada en el contribuyente” (Pág. 7312).



### **3.2.3 Tasas**

“Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el usuario del servicio. Su producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye el presupuesto de la obligación. No es tasa la contraprestación recibida del usuario en pago de servicios no inherentes al Estado” (Asamblea Nacional, Código Tributario, 2005, pág. 7312).

### **3.2.4 Contribuciones Especiales**

“Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de determinadas obras públicas y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de dichas obras o a las actividades que constituyen el presupuesto de la obligación” (Asamblea Nacional, Código Tributario, 2005, pág. 7312).

### **3.2.5 Impuesto sobre la Renta (IR)**

“Es un impuesto directo y personal que grava las siguientes rentas de fuente nicaragüense obtenidas por los contribuyentes, residentes o no residentes:

1. Las rentas del trabajo;
2. Las rentas de las actividades económicas; y
3. Las rentas de capital y las ganancias y pérdidas de capital.

Asimismo, el IR grava cualquier incremento de patrimonio no justificado y las rentas que no estuviesen expresamente exentas o exoneradas por ley. Se define como incremento de



patrimonio no justificado, los ingresos recibidos por el contribuyente que no pueda justificar como rentas o utilidades, ganancias extraordinarias, aportaciones de capital o préstamos, sin el debido soporte del origen o de la capacidad económica de las personas que provean dichos fondos” (Asamblea Nacional, Ley 891 Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 822 “Ley de Concertación Tributaria”, 2014, pág. 10655).

#### *3.2.5.1 Rentas del trabajo*

Asamblea Nacional, (2012) *Ley 822 Ley de Concertación Tributaria*, Título I *Impuesto sobre la Renta (IR)*, Capítulo I *Disposiciones Generales*, Sección III *Definiciones de rentas de fuente nicaragüense y sus vínculos económicos*, Artículo 11 *Rentas del Trabajo* establece que “son rentas del trabajo las provenientes de toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera sea su denominación o naturaleza, en dinero o especie, que deriven del trabajo personal prestado por cuenta ajena” (Pág. 10215).

#### *3.2.5.2 Rentas de actividades económicas*

Son rentas de actividades económicas: “los ingresos devengados o percibidos en dinero o en especie por un contribuyente que suministre bienes y servicios, incluyendo las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, siempre que éstas se constituyan o se integren como rentas de actividades económicas” (Ley de Concertación Tributaria, 2012, Pág. 10216).



### *3.2.5.3 Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital*

La Fe de Errata (Asamblea Nacional, 2013) “Son rentas de capital los ingresos devengados o percibidos en dinero o especie, provenientes de la explotación de activos o cesión de derechos” (Pág. 508).

### **3.2.6 Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

La Ley de Concertación Tributaria (Asamblea Nacional, 2012) establece que el IVA “es un impuesto indirecto que grava el consumo general de bienes o mercancías, servicios, y el uso o goce de bienes, mediante la técnica del valor agregado” (Pág. 10231).

### **3.2.7 Impuesto de Timbres Fiscales (ITF)**

La Ley de Concertación Tributaria (Asamblea Nacional, 2012) establece que Impuesto de Timbres Fiscales “grava los actos jurídicos indicados en el artículo 240 de la presente Ley, por medio de los documentos expedidos en Nicaragua, o en el extranjero, cuando tales documentos deban surtir efecto en el país” (Pág. 10245).

## **3.3 Control Interno**

### **3.3.1 Definición**

Proceso realizado por el personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable, en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.



- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes, normativas internas y regulaciones aplicables.
- Salvaguarda de los activos y recursos (humanos, económicos y de tiempo).

(COSO, 2002, p.17).

Laski (2004) obtiene ciertos conceptos fundamentales de la definición anterior:

Un proceso:

El Control Interno no es un evento o circunstancia, sino una serie de acciones que penetran las actividades de una entidad. Es una herramienta usada por la administración, no un sustituto de la administración. No es un proceso serial, en el cual los componentes afectan solo al siguiente. Es un proceso interactivo multidireccional en el cual casi todos los componentes pueden influenciar a los otros (Laski, J. 2004).

Personal:

Es realizado por las personas de una organización quienes establecen los objetivos de una entidad y ubican los mecanismos de control en su sitio. No es sólo manuales de políticas y procedimientos, sino también personas en todos los niveles de la organización. (González, J. 2005, p.3).

Seguridad razonable:

El control interno sólo proporciona seguridad razonable, no absoluta, para la administración de la entidad y el comité directivo. (INTOSAI, 2016).

Objetivos:



El control interno está guiado hacia el logro de los objetivos en una o más categorías separadas pero que se traslapan. (Díaz, 2015).

El objetivo de un Sistema de Control Interno es prever una razonable seguridad (ya que esta no puede ser absoluta o total), de que el patrimonio esté resguardado contra posibles pérdidas o disminuciones asignadas por los usos y disposiciones no autorizadas, y que las operaciones o transacciones estén debidamente autorizadas y apropiadamente registradas (INTOSAI, 2016).

Dada la importancia de los tributos, se ha presentado actualmente, que las empresas se han visto en la imperiosa necesidad de actualizar al personal con respecto al sistema de retenciones al Impuesto sobre la Renta, puesto que éste sistema crea una serie de cargas administrativas, gastos de operación y de riesgos fiscales para el agente de retención, proporcionadas por las sanciones que se derivan del incumplimiento de las obligaciones impuestas a los mismos.

En tal sentido, los departamentos gerenciales de las empresas implementan controles internos para asegurar que los recursos sean obtenidos y usados eficientemente en función de los objetivos planeados. De acuerdo a Estupiñán (2011), “los gerentes han reconocido que, cuando en las empresas no se lleva un adecuado funcionamiento y control de los sistemas financieros, contables y tributarios, las empresas tienden a incumplir sus obligaciones tributarias” (p.45).

Se puede señalar, que actualmente resulta frecuente la aplicación de sanciones y multas por incumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales contemplados en las leyes tributarias venezolanas, razón por la cual es necesario que las empresas mantengan un



adecuado control interno tributario el cual les garantice estar preparadas administrativa, económica y financieramente, para soportar los cambios originados por las diversas reformas tributarias, y así salir airosa cuando sean objeto de cualquier procedimiento de verificación y fiscalización que realice la administración tributaria (Estupiñan, 2011).

En ésta misma línea, con el transcurrir del tiempo los problemas de Control Interno, han centrado la preocupación de la gerencia moderna, así como de los profesionales responsables de implementar nuevas formas de mejorar y perfeccionar dichos controles. Al respecto, para los autores Coopers y Lybrand (2010):

“El Control Interno es fundamental para que una entidad logre alcanzar, a través de una evaluación de su misión y visión, el logro de sus objetivos y metas trazadas, pues de lo contrario sería imposible que se puedan definir las medidas que se deben adoptar para alcanzarlos” (p.72).

De acuerdo a lo expuesto, uno de los aspectos necesarios de evaluación por parte de los contribuyentes son los controles internos aplicados en la empresa en función de la determinación eficiente de los tributos, sobre todo aquellos mecanismos que requieren de un tratamiento especial para los controles internos aplicados, como es el caso de las empresas dedicadas al sector informático las cuales son de obligatorio cumplimiento y su desobediencia le ocasiona reparos, sanciones y demás accesorios.

### 3.3.2 El Control Interno Tributario

Con respecto a éste término, lo definen de la siguiente manera: “se puede inferir que el control interno tributario comprende el plan de la organización, métodos, procedimientos, actividades y políticas, implantadas por la entidad con el objeto de generar confiabilidad en



la información contable para la adecuada determinación y pago oportuno de los tributos” (Alvarado y Cruz, 2006, p.18).

La definición del proceso de control interno tributario es un conjunto ordenado, concatenado e interactuante de los objetivos que se persiguen para el logro de la misión y objetivos más importantes de la entidad. Es un proceso de gestión fundamental utilizado para lograr los objetivos planeados el cual está orientado exclusivamente a la prevención y detección de errores en la determinación de los tributos” (Santillana, 2011; Alvarado y Cruz, 2006).

### 3.3.3 Principios del Control Interno

Mendoza (2015) refiere que los principios de control interno son indicadores fundamentales que sirven de base para el desarrollo de la estructura y procedimientos de control interno en cada área de funcionamiento institucional; estos se dividen en tres grandes grupos, por su aplicación:

#### 3.3.3.1 Aplicables a la estructura orgánica

La estructura orgánica necesita ser definida con bases firmes, partiendo de una adecuada separación de funciones de carácter incompatible, así como la asignación de responsabilidades y autoridad a cada puesto o persona, para lo cual son aplicables los siguientes Principios de Control Interno:

Responsabilidad delimitada. Permite fijar con claridad las funciones por las cuales adquiere responsabilidad una unidad administrativa o una persona en particular; es decir, a nivel de unidad administrativa y dentro de esta, el campo de acción de cada empleado o servidor público; definiéndole, además, el nivel de autoridad correspondiente, para que se desenvuelva y cumpla con su responsabilidad en el campo de su competencia.



Separación de funciones de carácter incompatible. Evita que un mismo empleado, ejecutivo o servidor público, ejecute todas las etapas de una operación dentro de un mismo proceso, por lo que se debe separar la autorización, el registro y la custodia dentro de las operaciones administrativas y financieras, según sea el caso, para evitar que se manipulen los datos y se generen riesgos y actos de corrupción. La separación de funciones sustenta incluso la organización física de la empresa, ya que las actividades afines se concentran y se asignan a una unidad administrativa, llámese Gerencia, Dirección, Departamento, Sección, etc. que en el futuro será la única responsable de ejecutar esas operaciones asignadas, controlar e informar de sus resultados.

Instrucciones por escrito. Las instrucciones por escrito dictadas por los distintos niveles jerárquicos de la organización que se reflejan en las políticas generales y específicas, así como en los procedimientos para ponerlos en funcionamiento, garantizan que sean entendidas y cumplidas esas instrucciones, por todo empleado, ejecutivo o servidor público, conforme fueron diseñados.

#### *3.3.3.2 Aplicables a los procesos y sistemas*

Todos los sistemas integrados o no, deben ser diseñados tomando en cuenta que el control es para salvaguardar los recursos que dispone la organización, destinados a la ejecución de sus operaciones; por tanto, son aplicables los siguientes Principios de Control Interno:

#### *3.3.3.3 Aplicación de pruebas continuas de exactitud*

La aplicación de pruebas continuas de exactitud, independientemente de que estén incorporadas a los sistemas integrados o no, permite que los errores cometidos por otros funcionarios sean detectados oportunamente, y se tomen medidas para corregirlos y evitarlos.



Existen muchos ejemplos de pruebas de exactitud que el auditor debe estar en condiciones de evaluar, para verificar si las mismas son beneficiosas para el proceso o si contribuyen a complicar el mismo; un ejemplo de ellas es que el sistema arroje la suma de un lote de transacciones ingresadas, que los valores ingresados cuadren con un documento de autorización o solicitud de proceso, dependiendo, por supuesto, de cómo está estructurado el control.

### 3.3.10 Uso de numeración en los documentos

El uso de numeración consecutiva, para cada uno de los distintos formatos diseñados para el control y registro de las operaciones, sea o no generados por el propio sistema, permite el control necesario sobre la emisión y uso de los mismos; además, sirve de respaldo de la operación, así como para el seguimiento de los resultados de lo ejecutado (González, 2005).

La numeración de un documento es fundamental porque permite que se relacione con otros datos que pueden ayudar a descubrir malos manejos o pagos duplicados; por ejemplo: en un sistema integrado donde existen fondos rotativos, cuya forma de reposición exige que cada fondo detalle sus gastos y luego en la unidad financiera se consolidan los datos para pedir la reposición, existe la posibilidad de que se paguen las mismas facturas con el fondo rotativo pero también que se paguen en la forma normal, sin que el sistema como tal, detecte el número de factura para indicar que esa factura ya fue pagada (González, 2005).

### 3.3.11 Evaluación del Control Interno

De acuerdo a González, J. (2004),

La evaluación del control interno consiste; en la revisión y análisis de todos los procedimientos que han sido incorporados al ambiente y estructura del control interno, así



como a los sistemas que mantiene la organización para el control e información de las operaciones y sus resultados, con el fin de determinar si éstos concuerdan con los objetivos institucionales, para el uso y control de los recursos, así como la determinación de la consistencia del rol que juega en el sector que se desarrolla.

En éste sentido, evaluar un sistema de Control Interno, es hacer una operación objetiva del mismo. Esta evaluación se hace a través de la interpretación de los resultados de algunas pruebas efectuadas, las cuales tienen por finalidad establecer si se están realizando correctamente y aplicando los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la dirección de la empresa para salvaguardar sus activos y para hacer eficientes sus operaciones. La evaluación que se haga del Control Interno, es de primordial importancia pues por su medio se conocerá si las políticas implantadas se están cumpliendo a cabalidad y si en general se están desarrollando correctamente. Dependiendo de la evaluación que se tenga, así será el alcance y el tipo de pruebas sustantivas que se practiquen en el examen de los estados financieros (Laski, J. 2004).

### 3.3.12 Importancia del Control Interno.

En base a los cimientos teóricos anteriormente descritos, puede decirse que la importancia del control interno radica en que el mismo, contribuye a la seguridad del sistema contable que se utiliza en la empresa, fijando y evaluando los procedimientos administrativos, contables y financieros que ayudan a que la empresa realice su objeto (González, J. 2005) .

Entretanto, el control interno detecta las irregularidades y errores, propugna por la solución factible evaluando todos los niveles de autoridad, la administración del personal, los métodos y sistemas contables; para que así el auditor pueda dar cuenta veraz de las transacciones y manejos empresariales. Tomando en cuenta, que el control interno no se

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



limita únicamente a la confiabilidad en la manifestación de las cifras reflejada en los estados financieros, sino que también evalúa el nivel de eficiencia operacional en los procesos contables puesto que está orientado a prevenir o detectar irregularidades (Laski, J. 2006).



#### **IV. Preguntas Directrices**

¿Qué información debe generarse para un adecuado sistema de control tributario en la empresa Mediterráneos, S.A.?

¿Qué reportes periódicos tributarios deben remitirse a la Gerencia Financiera y autoridades correspondientes de Mediterráneos, S.A.?

¿Cuáles son las consecuencias que conlleva la no vigilancia y cumplimiento de las obligaciones impositivas de Mediterráneos, S.A. en el año 2015?

¿En qué sanciones ha incurrido Mediterráneos, S.A. por incumplimientos de las obligaciones tributarias?

¿Qué estrategias impositivas pueden ser de utilidad para aprovechar las oportunidades impositivas y realizar un efectivo control tributario?



## V. Operacionalización Variables

Nº	Objetivos	VARIABLES	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Item
1	Identificar el marco legal tributario en la empresa nicaragüense Mediterráneos, S.A. (MEDITE) en el año 2015	Marco Legal	Es la base legal (leyes, reglamentos y normas específicas) que aplican en la empresa. Salazar (2006)	Realizar un estudio de la normativa legal aplicable	Gerencia Financiera Asesoría Legal	Normativas Legales aplicables	<b>Entrevista</b> Anexo 06 <b>Check List</b> Anexo 16  <i>Capítulo XI</i> (pág. 63)
2	Identificar el sistema de control interno de carácter tributario durante el año 2015 en la empresa nicaragüense Mediterráneos, S.A. (MEDITE) en el año 2015	Controles Internos	Son las formas de control que ejerce la Administración en materia tributaria para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. González (2005)	Llevar a cabo un análisis del cumplimiento de control interno de carácter tributario	Gerencia Financiera  Auditoría Interna	Ambiente de Control Evaluación de Riesgos Actividades de Control Información y Comunicación Supervisión - Monitoreo	<b>Entrevista</b> Anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06 <b>Observación</b> Anexo 08 <b>Check List</b> Anexo 07 <i>Capítulo XI</i>
3	Diagnosticar el impacto en las finanzas que genera la aplicación del control interno tributario en la empresa MEDITE en el año 2015	Impacto Financiero	Es el resultado financiero de las operaciones económicas de la entidad directamente relacionadas con la aplicación del control interno tributario. Vega (2011)	Analizar escenarios del efecto financiero de la aplicación de Controles Tributarios	Estados Financieros	Análisis Vertical Análisis Horizontal Interpretación de Razones y Resultados Financieros: Liquidez General Capital de Trabajo Periodo Promedio de Cobranza Rotación de Cuentas por Cobrar Rotación de Inventarios Rotación de Activo Fijo Estructura de Capital Razón de Endeudamiento ROE ROA	<b>Entrevista</b> Anexo 06 <b>Observación</b> Anexo 08  Anexos 09, 10, 11, 12 y 13 <i>Capítulo XI</i> (pág. 63)
4	Determinar la necesidad de un sistema integral de control interno que facilite el cumplimiento de las obligaciones, procure el aprovechamiento de beneficios y disminuya las contingencias, en lo relacionado a la materia tributaria de MEDITE para el año 2015	Sistema de Control	Son todas las actividades y acciones que lleva a cabo una organización para dar cumplimiento al control interno. Lam (2002)	Reconocer la importancia de un sistema de control interno acorde a las necesidades de la Entidad	La Empresa	Obligaciones Tributarias Beneficios Tributarios Contingencias Tributarias	<b>Entrevista</b> Anexo 06 <b>Check List</b> Anexos 07, 14, 15 y 16  <i>Capítulo XI</i> (pág. 63)



## **VI. Diseño de la Investigación**

### **6.1 Enfoque:**

El enfoque de la presente investigación es mixto debido a que pretende conocer el desempeño financiero de la compañía producto del uso de estrategias financieras y herramientas de control interno que permiten a Mediterráneos, S.A. dar el correcto seguimiento a las obligaciones y oportunidades tributarias durante el año 2015.

Un enfoque mixto es un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información obtenida y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.

En un “sentido amplio” visualizan a la investigación mixta como un continuo en donde se mezclan los enfoques cuantitativo y cualitativo, centrándose más en uno de éstos o dándoles igual importancia permitiendo utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas y tratando de minimizar las debilidades potenciales presentes.

### **6.2 Tipo de Investigación**

El alcance de la presente investigación es Cualitativa con Lineamientos Cuantitativos, debido a que no solo se procura dar respuesta a una problemática común y generalizada, sino también plantear un modelo financiero que permita a Mediterráneos, S.A. generar alertas para la oportuna toma de decisiones en lo relacionado a obligaciones y oportunidades tributarias.



### 6.3 Universo y Muestra

#### **Universo:**

La población sujeta a investigación es la Empresa, específicamente el personal que labora en la Gerencia Financiera de Mediterráneos, S.A., la cual no sobrepasa los 25 trabajadores, y por lo que procederemos a realizar un censo de los aspectos fundamentales que permitan el desarrollo y culminación satisfactoria de la presente investigación.

#### **Muestra:**

La muestra se realizará a través a los jefes der área de la Gerencia Financiera con preguntas claves que permitan el desarrollo y culminación satisfactoria de a presente investigación.

### 6.4. Técnica

<b>Enfoque</b>	<b>Tipo de investigación</b>	<b>Instrumento</b>
Mixto	Cualitativa con Lineamientos cuantitativos	Entrevistas, observación, lista de revisión (Check List).



## **VII Análisis de Resultados**

### **7.1 Marco Legal Tributario**

Conforme al estudio realizado y las entrevistas y check list realizados, la empresa Mediterráneos, S.A. se encuentra afecta a los siguientes tributos, retenciones y contribuciones:

Impuesto sobre la Renta (IR) de Rentas de Actividades Económicas y de Capital: impuestos que se ocasionan por las ventas de productos, servicios, cesión de uso e incluso, por traspasos de bienes, así como la recepción de donaciones. El IR empresarial es el mayor que resulta de comparar el IR 30% de las utilidades o el 1% de las ventas brutas.

Impuesto al Valor Agregado (IVA) con tasa 15% para ventas locales y 0% para sus exportaciones: impuesto que se ocasiona por la ventas gravadas que realice la compañía, tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo las donaciones a sujetos no exentos o descuentos y rebajas no autorizados por Ley.

Impuesto de Timbres Fiscales: es un impuesto que se debe pagar por la compra de timbres (papeles con pegatina) que se adjuntan a documentos oficiales especificados por Ley.

Retenciones IR en sus diferentes alícuotas (Laborales, 1.5%, 2%, 5%, 7%, 10%, 15% y 17%): son valores económicos que resultan de multiplicar las alícuotas específicas por los valores de compras y contrataciones realizadas sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

Impuesto Anual de Matrícula: impuesto anual que se paga a la Alcaldía donde se originan las ventas gravadas de la empresa y que es producto de multiplicar las ventas



mensuales especificadas en el decreto, por la alícuota del 2%. También se paga el 1% por casos específicos establecido en cada Decreto.

**Impuesto sobre Ingresos (IMI):** es un impuesto municipal que se genera y paga mensualmente por las ventas de bienes y servicios que la compañía realiza en cada municipio, siendo el resultado de multiplicar por el 1% las ventas mensuales.

**Impuesto de Sticker de Rodamiento:** es un impuesto por el cual se obtiene una pegatina (documento adhesivo) que se añade a cada vehículo y cuyos valores varían en correspondencia el tipo de automotor.

**Tasa por Recolección de Basura:** es el valor que se paga por el servicio recibido de la comuna por recolección de desechos.

**Contribuciones Especiales por mejoramiento de caminos:** es tributo que debe pagarse cuando una obra beneficia no solo a una mayoría, sino sobre todo, particularmente a una o varias personas (naturales y jurídicas).

**Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI):** es un impuesto municipal que grava con el 1% el 80% del valor de los bienes inmuebles definidos, cuyo pago se realiza de forma anual a más tardar el 30 de junio de cada año, y por el cual se puede obtener un descuento del 10% por cancelación completa de una sola vez antes del 01 de abril de cada año.

#### Aportes Patronales

**INSS:** es una contribución especial que debe pagar el empleador, la cual asciende al 18% del valor de los salarios de sus trabajadores, cuyo valor unitario salarial por cada



trabajador es establecido anualmente por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).

INATEC: es un aporte establecido por Ley que el empleador debe entregar al Instituto Tecnológico Nacional destinado a la capacitación de sus trabajadores.

## **7.2 Sistema de Control Interno existente de Carácter Tributario**

La situación existe en Mediterráneos, S.A. para el año 2015 en lo referido a controles internos de carácter tributario es la siguiente:

### **7.2.1 El Ambiente de Control**

Posee un 34.5% de efectividad conforme a entrevista realizada al Gerente Financiero de la compañía, debido principalmente a que no cuenta con una adecuada segregación de funciones, normativas y estructura organizacional que permita disminuir los riesgos de duplicidad de funciones o limitantes en la cadena de revisión de la información analizada, procesada y declarada.

Nota: El 34.5% de efectividad se obtiene al dividir el número de respuestas acertadas (10) entre el total de preguntas establecidas (29) en el cuestionario del componente del Ambiente de Control del Anexo No. 01 de la presente investigación. Véase Anexo No. 17.

### **7.2.2 Evaluación de Riesgos**

Se determinó que del total de preguntas realizadas en la entrevista al Gerente Financiero confirmó un cumplimiento del 26.3% ítems mencionados, lo que evidencia que los estudios y parámetros de prevención no son efectivos, lo cual no facilita la detección y mitigación de riesgos tributarios existentes o latentes en la empresa Mediterráneos, S.A., en el entendido que la evaluación de contingencias existentes debe ser una tarea permanente.



Nota: El 26.3% de efectividad se obtiene al dividir el número de respuestas acertadas (5) entre el total de preguntas establecidas (19) en el cuestionario del componente del Ambiente de Control del Anexo No. 02 de la presente investigación. Véase Anexo No. 18.

### 7.2.3 Actividades de Control

Conforme a entrevista realizada a los jefes de departamento existentes en la Gerencia Financiera (Responsables de Tesorería, Contabilidad, Impuestos, Presupuesto, Archivo) recibimos un 54% de respuestas positivas en lo que respecta al Componente de Actividades de Control, lo cual representa el mayor grado de cumplimiento en lo que respecta al resto de Componentes del Control Interno, no obstante, dicha proporción aún representa un nivel de cumplimiento muy bajo en lo que respecta a actividades de control sustantivas que faciliten la prevención y disminución de contingencias tributarias, así como el monitoreo continuo del aprovechamiento de los beneficios fiscales. En lo que respecta a nivel de cumplimiento de papelería, soportes y cumplimientos establecidos por Ley y normas legales conexas, logramos determinar que la compañía alcanza un 63.4% de respuestas positivas de la Lista de Revisión (Check List) lo cual demuestra un importante grado de obediencia a lo dispuesto por Ley y ayuda a determinar con mayor facilidad los puntos débiles que Mediterráneos, S.A. debe fortalecer, superar, monitorear y prevenir, a fin de garantizar un efectivo establecimiento y desempeño de los controles internos en lo que respecta a la evaluación, control y monitoreo de las operaciones de carácter tributario en la compañía.

Nota: El 54% de efectividad se obtiene al dividir el número de respuestas acertadas (20) entre el total de preguntas establecidas (37) en el cuestionario del componente del Ambiente de Control del Anexo No. 03 de la presente investigación. Véase Anexo No. 19.



#### 7.2.4 Información y Comunicación.

Se detectó un nivel de cumplimiento del 20% de los ítems establecidos en la entrevista realizada al Gerente Financiero, lo que evidencia una escasa efectividad de los canales de información formalmente establecidos referidos exclusivamente al ámbito tributario, lo cual se traduce en decisiones y orientaciones cuya aprobación pueden tomarse u adoptarse a lo interno de la Gerencia Financiera, sin previa consulta u autorización de la Gerencia General y del área de Auditoría Interna. Asimismo, Mediterráneos, S.A. carece de rendición de cuentas de parte del Responsable de Impuestos, en lo referido al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Conforme a Observación realizada, el nivel de información y comunicación empleada por Mediterráneos, S.A. guarda correspondencia cercana a la proporción confirmada por el Gerente Financiero en la entrevista realizada.

Nota: El 20% de efectividad se obtiene al dividir el número de respuestas acertadas (4) entre el total de preguntas establecidas (20) en el cuestionario del componente del Ambiente de Control del Anexo No. 04 de la presente investigación. Véase Anexo No. 20.

#### 7.2.5 Monitoreo.

En lo que respecta al componente de Monitoreo, las respuestas brindadas al cuestionario de la entrevista realizada tanto al Gerente General como al Responsable de Auditoría Interna representan un 35% de contestaciones positivas, lo que comprueba que la empresa no realiza una evaluación interna de los riesgos, procesos y resultados generados en materia tributaria, así como su efecto en las finanzas de la compañía, por ende, se carece de controles internos efectivos que incrementan el riesgo de incurrir en faltas, mora y/o sanciones tributarias por incumplimientos normativos y procedimentales que puede materializarse en un costo muy alto para Mediterráneos, S.A. cuyas consecuencias pueden afectarle en gran medida. En lo que respecta a la documentación tributaria, conforme



observación realizada, logramos confirmar que tanto la Gerencia Financiera como el área de Auditoría Interna realizan control cruzado de la papelería y expediente tributario que se genera por las operaciones económicas de la empresa cuya proporción de cumplimiento alcanza el 93% de los ítems establecidos para ésta investigación en el instrumento de observación establecido en la operacionalización de variables.

Nota: El 35% de efectividad se obtiene al dividir el número de respuestas acertadas (7) entre el total de preguntas establecidas (20) en el cuestionario del componente del Ambiente de Control del Anexo No. 05 de la presente investigación. Véase Anexo No. 21.

### 7.3 Impacto del Control Interno Tributario en las Finanzas

#### 7.3.1 Análisis Vertical correspondiente al año 2015.

##### 7.3.1.1 Análisis del Activo

**Tabla No. 1:** Análisis Vertical de Activos Circulantes

Rubro	2014		2015	
	Valor	%	Valor	%
Caja Y Bancos	13,420,996.74	4.10%	13,980,204.94	4.55%
Cuentas Por Cobrar	37,165,662.03	11.34%	36,436,923.56	11.87%
Inventario y Materiales en Tránsito	18,624,052.07	5.31%	19,944,599.33	6.50%
<b>Total Activos</b>	<b>327,693,457.15</b>	<b>100.00%</b>	<b>307,061,365.86</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia

La empresa mantiene para el año 2015 en efectivo y equivalente de efectivo el 4.55% de los activos totales de la empresa en comparación al 4.10% del año 2014, monto significativo cuyo incremento tiene por objetivo poder asumir las obligaciones presentes y futuras de la empresa, considerando que la recuperación de la cartera de crédito se encuentra en



dependencia del cumplimiento de determinadas condiciones tales como: tiempos de entrega, integridad física de los bienes vendidos, entre otras.

Las cuentas por cobrar poseen una representatividad del 11.87% de los activos con respecto al 11.34% del año 2014, rubro que tuvo un ligero decremento al incrementar el nivel de efectividad en la cobranza. Tanto las ventas como las recuperaciones de cartera son cíclicas y están condicionadas en gran medida por la aceptación de los productos entregados a los clientes, cuyo nivel de revisión y estándar de calidad son considerablemente altos, condición que afecta en buena medida la cancelación de los adeudos que presentan los clientes de Mediterráneos, S.A.

El inventario de materiales en poder de la compañía y los que se encuentran en tránsito - próximos a recibirse-, significan en conjunto el 6.5% del total de activos en comparación con el 5.31% del año 2014, cuyo stock de productos fue incrementado en cantidades y valores debido al alza en la materia prima experimentada producto de restricciones establecidas por el gobierno al corte y comercialización de madera en el país, lo que se tradujo en importantes incrementos del valor de las mismas.

El rubro de construcciones en proceso está conformado por la inversión realizada por Mediterráneos, S.A. para el desarrollo de la fábrica de la empresa, a fin de ampliar la capacidad instalada, operatividad y eficiencia de la compañía; decisión que se encuentra acorde al programa de inversión 2015-2018 que aprobó la Junta Directiva de la Empresa a mediados del año 2014.

El valor de los activos fijos de la empresa Mediterráneos, S.A. para el año 2015 representan el 70.81% de los Activos equivalentes a C\$217,427,794.35 en comparación con



el 76.54% del año 2014, siendo el mayor rubro de inversión la maquinaria especializada con que cuentan para cumplir con los estándares de calidad establecidos por sus clientes, dichos activos reciben permanentemente el mantenimiento adecuado propuesto por el fabricante, a fin de asegurar la extensión de la vida útil de las mismas. La administración tiene pendiente de realizar una evaluación del deterioro de los activos a fin de conocer el valor real de los mismos y de ésta manera revaluarlos a fin de presentar razonablemente la situación financiera de la compañía.

**Tabla No. 2:** Análisis Vertical de Activos Fijos Y Diferidos

Rubro	2014		2015	
	Valor	%	Valor	%
Propiedad Planta Y Equipo	333,841,463.06	101.88%	333,836,838.25	108.72%
Depreciacion Acumulada	(83,027,210.00)	-25.34%	(116,409,043.90)	-37.91%
<b>Efecto Neto de Activos Fijos</b>	<b>250,814,253.06</b>	<b>76.54%</b>	<b>217,427,794.35</b>	<b>70.81%</b>
Gastos Pagados Por Anticipado	7,560,812.00	2.31%	6,275,473.96	2.04%
<b>Total Activos</b>	<b>307,061,365.86</b>	<b>100.00%</b>	<b>307,061,365.86</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia

Como exportador de productos, Mediterráneos, S.A. en el año 2015 posee una porción de activos del 2.04% por concepto de activos diferidos con respecto al 2.31% del año 2014, siendo su principal sub-rubro impuestos pagados por anticipado pendientes de recuperar (cerca de C\$6,275,500.00) de los cuales el 70% de ese valor se encuentran en proceso de devolución ante la Dirección producto del beneficio de alícuota de tasa 0% cuya acreditación se encuentra establecida en la legislación tributaria a los exportadores de productos y servicios.



### 7.3.1.2 Análisis del Pasivo

**Tabla No. 3:** Análisis Vertical de Pasivos

Rubro	2014		2015	
	Valor	%	Valor	%
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	63,237,894.92	19.30%	68,736,842.31	22.39%
Deudas A Largo Plazo	160,187,022.49	48.88%	119,733,898.49	38.99%
<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>327,691,437.03</b>	<b>100.00%</b>	<b>307,061,365.86</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia

La estructura de financiación de corto plazo de la empresa para el año 2015 es del 22.39% con respecto al valor total de los activos en comparación con el 19.30% del año 2014, de los cuales en el año 2015 el 93% de éstas deudas corresponden a cuentas por pagar a proveedores cuyas facilidades de pago han sido negociadas de forma previa, conforme al ritmo de recuperación de la cartera por cobrar y por las cuales la empresa ha establecido diversos métodos de prevención de contingencias, incluyendo pólizas de seguros por cartera vencida y de transportación internacional, así como las negociaciones con la banca en el caso de surgir la necesidad de realizar factoraje. El 7% restante se encuentra conformado en su mayoría por concepto de obligaciones laborales y de seguridad social integral cuyo valor asciende a C\$4,811,578.96.

El pasivo a largo plazo representa para el año 2015 el 38.99% de los activos en comparación con el 48.88% del año 2014, cuya disminución se debe por el pago anticipado del financiamiento solicitado por Mediterráneos, S.A. a la banca tradicional para la inversión en propiedad, planta y equipo requerida para el desarrollo y la continuidad del negocio, debido a la necesidad existente de cumplir con las demandas de los clientes en lo referido a calidad y tiempo acordados.



### 7.3.1.3 Análisis Patrimonial

**Tabla No. 4:** Análisis Vertical del Patrimonio

Rubro	2014		2015	
	Valor	%	Valor	%
Capital Contable	500,000.00	0.15%	500,000.00	0.16%
Resultados Acumulados No Distrib	51,565,228.02	15.74%	60,967,089.23	19.86%
Resultados Del Ejercicio	52,201,291.60	15.93%	57,123,535.83	18.60%
<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>327,691,437.03</b>	<b>100.00%</b>	<b>307,061,365.86</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia

La compañía presenta una composición patrimonial cuyo capital contable representa el 0.16% de los activos totales para el año 2015 en comparación con el 0.15% del año 2014, el que se encuentra conformado por el C\$450,000.00 de capital suscrito y pagado debidamente registrado ante el Registro Mercantil y C\$50,000.00 por concepto de Reserva Legal en correspondencia con lo establecido en la legislación mercantil. Este rubro no ha tenido variación económica; y el incremento de 0.01% con respecto al total de la suma del pasivo y capital se debe a la disminución de adeudos por pagos anticipados realizados por Mediterráneos, S.A.

En el año 2015 Mediterráneos, S.A. se financia en un 19.86% con resultados acumulados de ganancias no distribuidas cuyo valor asciende a C\$60.97 millones, porción debidamente aprobada por la junta directiva cuya decisión corresponde a la estrategia de crecimiento e inversión de los planes de la empresa, cuyo fin es mantener los niveles óptimos de financiamiento de la compañía, los cuales presentan un incremento del 4.12% con respecto al año 2014, mismo que obedece a una estrategia de la compañía para disminuir el uso de financiamiento externo. El resultado del ejercicio del año 2015 representa el 18.60%, el cual representa un importante incremento de C\$4,922,244.23 con respecto al año 2014.



### 7.3.2 Análisis Horizontal por los periodos 2014-2015.

En la elaboración del análisis horizontal se determinó el nivel de variación real de los Estados Financieros presentado en los años de análisis.

#### 7.3.2.1 Análisis del Activo

El activo total de la empresa se ha mantenido en el rango de los C\$300 millones, sin embargo, presenta fluctuaciones importantes; para el año 2015 el activo total presentó un decremento del 6.30% con respecto al año inmediatamente anterior.

**Tabla No. 5:** Análisis de Variación de Disponibilidades de Efectivo y Cuentas por Cobrar

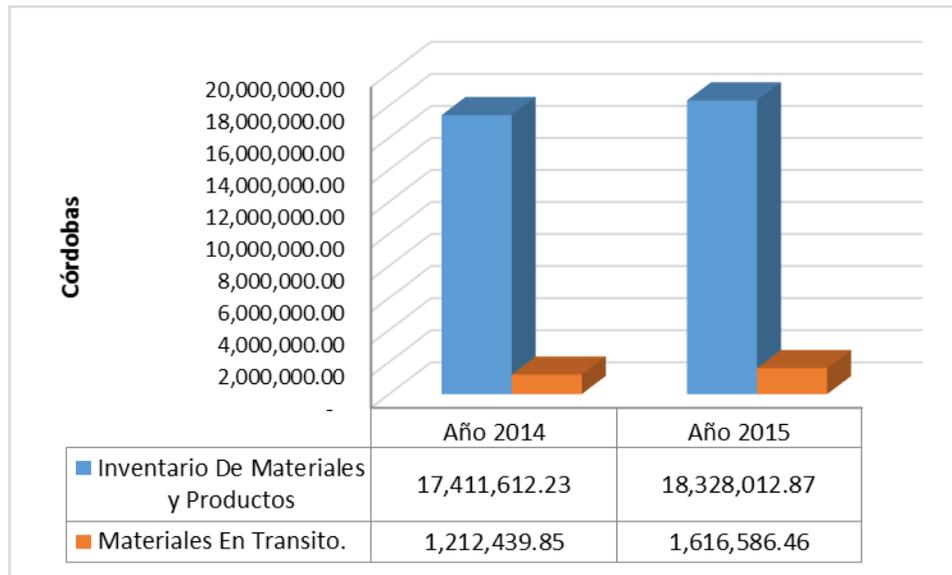
<b>Rubro</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Caja Y Bancos	559,208.20	4.17%
Cuentas Por Cobrar	(728,738.47)	-1.96%
<b>Total Activos</b>	<b>(20,632,091.30)</b>	<b>-6.30%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia

Las cuentas por cobrar y de efectivo presentaron variaciones relacionadas en lo referido a políticas de disminución de los tiempos de recuperación de cartera y las disponibilidades de efectivo cuyo efecto neto es del 0.82% del valor total de la variación de los activos hasta por la suma de C\$169,530.27.



**Ilustración No. 1:** Análisis Horizontal de Inventario y Materiales en Tránsito.



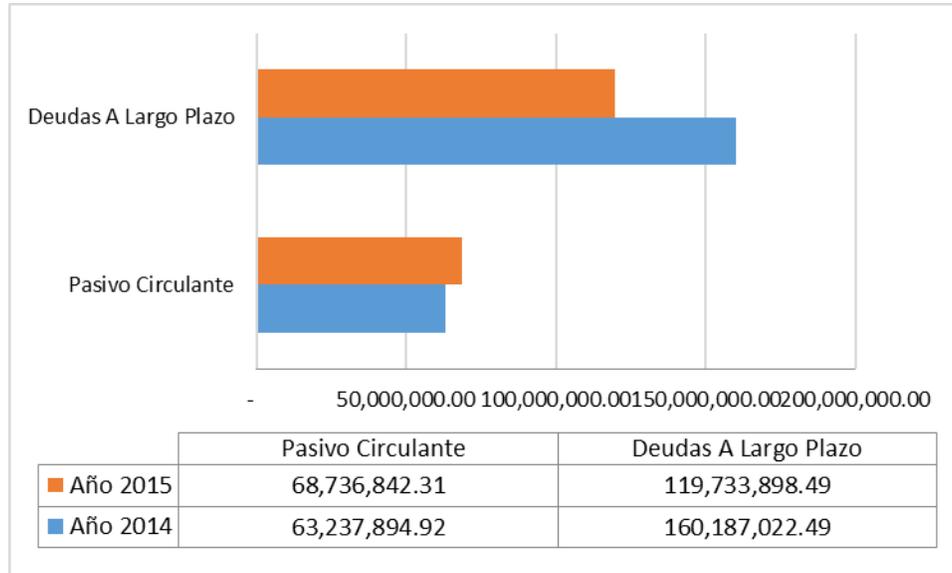
**Fuente:** Elaboración Propia.

Las cuentas de inventario y materiales en tránsito experimentaron un incremento del 5.26% y 33.33% con respecto a los valores presentados en el año 2014, y cuya diferencia radica principalmente en el precio de los materiales los cuales tuvieron un notorio incremento debido al establecimiento de políticas gubernamentales que restringieron el aprovechamiento forestal de maderas preciosas, generando alza entre las especies adquiridas por Mediterráneos, S.A. y retraso en la entrega de pedidos, obligando a asegurar la provisión de materiales incrementando las solicitudes realizadas.



7.3.2.2 *Análisis del Pasivo*

**Ilustración No. 2:** Análisis Horizontal del Pasivo



**Fuente:** Elaboración Propia.

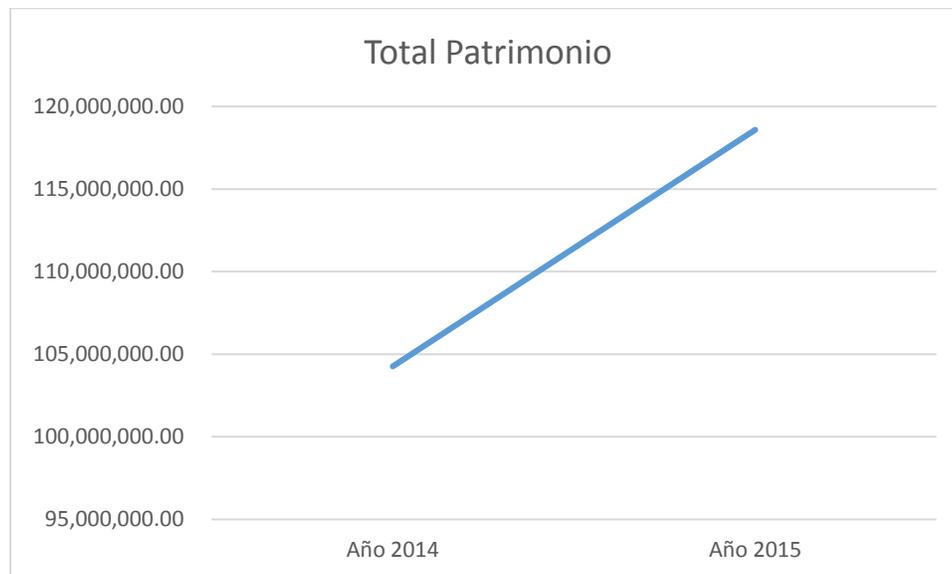
La estructura de financiación de corto plazo experimentó un incremento del 8.70% equivalente a C\$5,498,947.38 el cual obedece principalmente al incremento en el valor de la madera debido a las restricciones gubernamentales referidas en el acápite anterior, así como un leve incremento autorizado por la junta directiva de la empresa en las cuotas de pago de los préstamos contraídos.

Las obligaciones a largo plazo disminuyeron del año 2014 al año 2015 en un 25.25% conforme a la planeación financiera establecida.



### 7.3.2.3 Análisis Patrimonial

#### **Ilustración 3:** Análisis Patrimonial



**Fuente:** Elaboración propia

El patrimonio presenta una tendencia de crecimiento, para el año 2015 incrementó en 13.74% con respecto al año 2014, el cual se debió principalmente en la disminución del gasto financiero, lo que se en ahorro pese al incremento en los costos de venta cuyos ingresos están condicionados por precios establecidos por determinadas variables internacionales.

La Junta Directiva de Mediterráneos, S.A. acordó disminuir la distribución de utilidades, a fin de acelerar la cancelación de las deudas bancarias.

La compañía determinó la necesidad de contratar los servicios especializados de peritos valuadores que determinasen el valor de los activos de la propiedad, planta y equipo a fin de evaluar el nivel de deterioro, considerando que la empresa tiene un estricto cuidado en el cumplimiento de los mantenimientos y reparaciones programados por los fabricantes, así como el precio de mercado en los terrenos y edificios de Mediterráneos, S.A. cuya plusvalía



ha incrementado según los conocedores de la materia y experiencia en ventas de propiedades cercanas.

#### 7.3.2.4 Análisis de los Ingresos

**Tabla No. 6:** Análisis Horizontal cruzado de Ingresos y Costos

Rubro	Año 2014	Año 2015	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Por Operación	229,403,198.52	238,961,665.12	9,558,466.60	4.17%
Costos	101,880,314.83	112,449,585.12	10,569,270.28	10.37%
<b>Neteo</b>	127,522,883.68	126,512,080.00	(1,010,803.68)	-0.44%

**Fuente:** Elaboración Propia

Los ingresos del año 2015 presentan un incremento de 4.17% con respecto al año 2014 cuya variación absoluta es de C\$9,558,466.60; crecimiento menor al esperado debido al aumento inesperado de la madera, costos que no pudieron ser trasladados al cliente final debido a precios de venta pre-establecidos en cláusulas contractuales con los clientes.

La variación absoluta neta existente entre los ingresos y los costos del año 2015 con respecto al año 2014 es de C\$1,010,803.68, cifra cuyo decremento representa el 0.44% de los ingresos totales del año 2015.

#### 7.3.2.5 Análisis de los Costos

**Tabla No. 7:** Análisis Horizontal de Costos

Rubro	Año 2014	Año 2015	Variación	
			Absoluta	Relativa
Costos Totales	101,880,314.83	112,449,585.12	10,569,270.28	10.37%
Materia Prima	45,536,742.04	50,596,380.04	5,059,638.00	11.11%
Repuestos, Accesorios	10,165,099.02	11,684,021.86	1,518,922.84	14.94%
Servicios Personales	2,130,569.72	2,566,951.47	436,381.75	20.48%

**Fuente:** Elaboración Propia



Los costos correspondientes al año 2015 experimentaron un importante aumento del 10.37% con respecto al año 2014, cuyo mayor detonante radicó en el incremento de los precios de la madera producto de restricciones establecidas por el gobierno referidas al corte y venta de maderas preciosas cuyo efecto de variación absoluta entre el año 2015 con respecto al año 2014 es de C\$5,059,638.00 equivalentes al 11.11% de variación relativa.

Otros incrementos significativos se denotan en los mantenimientos de la maquinaria, así como también de sus repuestos y accesorios cuyos incrementos son del 14.94% y de servicios personales contratados para realizar reparaciones menores in situ cuyo incremento es del 20.48%; variaciones experimentadas en el año 2015 con respecto al año 2014, los cuales fueron contemplados en la planificación de los costos realizada en Septiembre del año 2014 y que se fundamentan en la programación de mantenimientos mayores a la maquinaria y equipos, cuya estrategia se basa en asegurar la extensión de su vida, y por ende, la continuidad del negocio.

#### 7.3.2.6 Análisis de los Gastos

**Tabla No. 8:** Análisis Horizontal de Gastos

Rubro	Año 2014	Año 2015	Variación	
			Absoluta	Relativa
Gastos Totales	52,949,609.97	44,907,028.81	(8,042,581.16)	-15.19%

**Fuente:** Elaboración Propia

Los gastos operativos presentan en el año 2015 un decremento neto del 15.19% con respecto al año 2014, equivalentes a C\$8,042,581.16 cuyo mayor ahorro se establece en el gasto financiero, producto de la disminución en el pago de los intereses producto de la cancelación de los adeudos financieros conforme a los plazos programados e incremento en el pago del principal a fin de concluir el pago de la deuda en menor plazo y a menor costo.



### 7.3.3 Interpretación de Razones y Resultados Financieros.

#### 7.3.3.1 Indicadores de Liquidez

**Tabla No. 9:** Razones de Liquidez

Razones de Liquidez				
			2015	2015
<b>Liquidez General</b>	<i>Activo Corriente</i>	C\$	70,361,727.83	1.02
	<i>Pasivo Corriente</i>		68,736,842.31	
<b>Capital de Trabajo</b>	<i>Act. Corriente-Pasivo Corriente</i>		1,624,885.52	

**Fuente:** Elaboración Propia

La compañía Mediterráneos, S.A. presenta una Liquidez General del 1.02 de los activos corrientes con respecto a los pasivos corrientes, lo que se traduce en que por cada peso que la empresa debe en el corto plazo, ella cuenta con 1.02 córdobas para responder a esas obligaciones.

Desde este punto de vista Mediterráneos, S.A. se encuentra bien, ya que cuenta con la capacidad de cancelar sus obligaciones a corto plazo y guarda un margen de seguridad de alguna reducción en el valor de los activos corrientes, lo cual es una garantía de que no tendrán problemas para pagar sus deudas, como para sus acreedores puesto que estos tendrán certeza de que su inversión no se perderá, que está garantizada.

Observando los datos del Capital de Trabajo, podemos aseverar que la empresa cuenta con una razonable liquidez, en el año 2015 con C\$ 1,624,885.52.



### 7.3.3.2 Indicadores de Actividad

**Tabla No. 10:** Razones de Actividad

<b>Razones de Actividad</b>			
		C\$	
<b>Periodo Promedio de Cobranza</b>	<i>Ctas x Cob. X días en el Año</i>	<u>13,117,292,481.60</u>	54.89
	<i>Ventas Anuales a Crédito</i>	238,961,665.12	
<b>Rotación de Cuentas por Cobrar</b>	<i>Ventas Anuales a Crédito</i>	<u>238,961,665.12</u>	6.56
	<i>Cuentas por Cobrar</i>	36,436,923.56	
<b>Rotación de Inventarios</b>	<i>Costo de Ventas</i>	<u>112,449,585.12</u>	6.14
	<i>Inventarios</i>	18,328,012.87	

**Fuente:** Elaboración Propia

La rotación de cuentas por cobrar de la empresa Mediterráneos, S.A. es de 6.56 veces en el año debido al minucioso proceso de envío, recepción y revisión de los productos que realizan los clientes, proceso que corresponde a estándares establecidos por el cliente en normativa, el cual condiciona las cancelaciones de adeudo previo cumplimiento de los mismos.

Mediterráneos, S.A. posee una rotación de inventarios de 6.14 veces lo cual es acorde al giro del negocio, puesto que los volúmenes de producción y venta corresponden en su mayoría a operaciones realizadas con clientes radicados en el exterior, las que, por sus condiciones contractuales y cantidades acordadas, significan una lenta rotación del conjunto de la producción.



### 7.3.3.3 Indicadores de Endeudamiento

**Tabla No. 11:** Razones de Endeudamiento

<b>Razones de Endeudamiento</b>			
C\$			
<b>Estructura de Capital</b>	<i>Pasivo Total</i>	188,470,740.80	1.59
	<i>Patrimonio</i>	118,590,625.06	
<b>Razón de Endeudamiento</b>	<i>Pasivo Total</i>	188,470,740.80	0.61
	<i>Activo Total</i>	307,061,365.86	

**Fuente:** Elaboración Propia

En cuanto a éstos indicadores, encontramos el nivel de endeudamiento el cual nos señala la participación de los acreedores de la empresa es del 61% del total de activos, esto nos representa que por cada peso que la compañía tiene invertido en sus activos, el 61% han sido financiados por los acreedores, y que la empresa Mediterráneos, S.A. es dueña del complemento, es decir, del 39% para el año 2015.

La estructura de capital de la empresa se encuentra conformada por C\$188,471,850.75 de Pasivos y C\$118,594,139.92 de Patrimonio, representando los Pasivos 1.59 veces el Patrimonio, es decir, por cada C\$1.00 que aportan los socios de la compañía, los acreedores han apalancado C\$1.59 del patrimonio de los socios.

### 7.3.3.4 Indicadores de Rentabilidad

**Tabla No. 12:** Razones de Rentabilidad

<b>Razones de Rentabilidad</b>			
C\$			
<b>ROE</b>	<i>Utilidad Neta</i>	57,123,535.83	48.17%
	<i>Capital o Patrimonio</i>	118,590,625.06	
<b>ROA</b>	<i>Utilidad Neta</i>	57,123,535.83	19%
	<i>Activo Total</i>	307,061,365.86	

**Fuente:** Elaboración Propia



La rentabilidad financiera sobre capital invertido (ROE) de la empresa es del 48.17% lo que significa que la empresa tiene importante capacidad de generar beneficios a los socios, manteniendo el aporte de los socios y las utilidades no distribuidas en 51.83%; lo anterior demuestra la fortaleza de Mediterráneos, S.A. considerando que los niveles de endeudamiento son importantes (61%) demostrando el eficiente uso del apalancamiento financiero y los considerables beneficios que se obtienen por el giro, nivel de especialización y posicionamiento de Mediterráneos, S.A.

La rentabilidad financiera sobre activos (ROA) es del 19% lo que significa que la compañía recupera la inversión de su activo en una forma acelerada, garantizando el retorno de la inversión, así como la reinversión de parte de sus ganancias a fin de asegurar la continuidad del negocio.

## **7.4 Cumplimiento, Aprovechamiento y Prevención Tributaria**

### **7.4.1 Obligaciones Tributarias**

Conforme observación realizada a las declaraciones y pagos de tributos por el año 2015, hemos constatado que las mismas fueron realizadas en los tiempos y condiciones establecidos por la normativa legal vigente.

Asimismo, se constató que Mediterráneos, S.A. no posee un mecanismo efectivo de control previo ni posterior que informe a la Gerencia Financiera del cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes, sino que solamente se constata que las cuentas de pasivo tributarios reflejados en los estados financieros sean canceladas, lo cual evidencia la necesidad de crear un mecanismo de control que facilite el seguimiento de la gestión tributaria de la compañía, tanto en pagos de adeudos como en cumplimiento de Ley.



#### 7.4.2 Beneficios Tributarios

Conforme a entrevistas realizadas, determinamos que la empresa no cuenta con un estudio especializado que determine las oportunidades de aprovechamiento tributario que Mediterráneos, S.A. pueda tener a su alcance.

Lo anterior, limita la maximización de las utilidades de la empresa, al desconocer y aprovechar los beneficios existentes.

#### 7.4.3 Contingencias Tributarias

Debido a la carencia de controles internos que faciliten la supervisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias, Mediterráneos, S.A. se encuentra expuesta a riesgos de incumplimientos tributarios los cuales pueden afectar en gran medida las operaciones y salud financiera de la compañía, siendo esto un detonante para la insolvencia fiscal, la cual conlleva a las siguientes consecuencias:

1. La empresa no aparece como elegible en el Sistema en Línea de Compras de Bienes y Contratación de Servicios del Estado (SISCAE) mediante el cual se publican los requerimientos de sus empresas, por ende, pierdes la posibilidad de hacer negocios con el Estado.

2. No puede generar documentos como:

- a) Constancia de Responsable Retenedor y Recaudador, la cual es exigido tener impresa y vigente en tu negocio.

- b) Solvencia Fiscal, con la que se gestionan diversos trámites en el Estado incluyendo Licencias de Operación, exportaciones e importaciones -desaduanaje (lo cual genera grandes costos de almacenaje y multas por falta de gestión)-.



c) Franquicias de Exoneración (CCT), cuyo beneficio al verse interrumpido obliga a la empresa a incurrir en desembolsos de dinero no contemplados.

3. Sus Clientes no pueden generarte una franquicia de exoneración, y al ellos tener el beneficio tributario optan por buscar otro proveedor o que tu asumas el impuesto que debió exonerarse.

4. Expone a la empresa a revisiones fiscales de parte de la Administración Tributaria (DGI), pues la falta de cumplimiento levanta alertas.

5. Imposibilita generar nueva documentación fiscal (Facturas, Recibos de Caja, Constancia de Retención IR, Notas de Débito y Notas de Crédito).

### **7.5 Impacto Financiero de los Riesgos Tributarios Existentes**

Una vez revisado cada uno de los aspectos que anteceden a este punto, determinamos que la compañía cuenta con importantes fortalezas financieras y operativas que le permiten consolidar sus operaciones y aunar esfuerzos en pro del desarrollo de sus objetivos estratégicos, no obstante, los riesgos tributarios existentes exponen a la empresa a contingencias fiscales que de materializarse, pueden afectar considerablemente el bienestar financiero, comercial y reputacional de Mediterráneos, S.A.

Entre los principales incumplimientos fiscales sancionados por el Código Tributario (CTr.) encontrados que de materializarse conllevan a una afectación monetaria son:



**Tabla No. 13:** Incumplimientos Tributarios encontrados

#	Incumplimiento de Normativa Legal Tributaria	Base Legal	Afectación monetaria en C\$
1	Libros Contables no inscritos en el Registro Mercantil	CC. 32 CTr. 103.2, 126.2 y 127.1 DAG 02-2012	750.00
2	Libros Contables desactualizados	CTr. 103.4, 126.9 y 127.4	2,750.00
3	Estados Financieros sin todas las firmas correspondientes	CTr. 103.8, 103.9, 126.3 y 127.1	750.00
4	Sistema contable computarizado no autorizado por DGI	CTr. 103.6, 126.4 y 127.2	1,250.00
5	Incumplimiento en el suministro de soportes de la toma anual de inventarios	CTr. 103.11, 126.10 y 127.5	3,250.00
6	Presentación de 7 declaraciones imprecisas por disminución del pago de PMD al declarar las ventas mensuales deduciendo las rebajas y descuentos	CTr. 102.1, 126.7, 127.3 y 135.a. L822 Art. 39.25	12,250.00
<b>Total C\$</b>			<b>21,000.00</b>

Los numerales 1 y 2 de la Tabla 13 suman en conjunto C\$3,500.00 por no tener en físico los libros contables de Diario y Mayor, los cuales en la actualidad la compañía los tiene registrados en sistema contable, pero que tanto el Código de Comercio como la Legislación Tributaria vigente establecen como requisito la tenencia física de los libros contables.

En la actualidad los Estados Financieros de la compañía contienen la firma del Analista Contable, del Contador General, del Gerente Financiero pero no cuentan con la firma de aprobación de la Gerencia General, campo que fue incorporado a solicitud de la Junta Directiva de Mediterráneos, S.A. y que debido a que la legislación vigente no especifica la cantidad de los firmantes ni quienes deben firmar los estados financieros, consideramos que es una asignación pendiente de dar cumplimiento. Incumplimiento que conlleva a una sanción de C\$750.00.



Mediterráneos, S.A. realizó en el año 2013 una actualización de la versión del sistema contable computarizado, por lo cual, la autorización que en su momento obtuvo no aplica y expone a la empresa a una multa de C\$1,250.00.

Por razones ajenas a la voluntad, el personal de Mediterráneos, S.A. extravió el documento firmado donde se detalla la toma de inventarios practicada al 31 de diciembre de 2016, de la cual se posee una fotocopia y por la cual, varios de los funcionarios fueron sancionados. Así mismo, algunos de los que participaron en la toma ya no laboran para la empresa, lo cual ha dificultado la reconstrucción y firma del acta original. La sanción por este concepto es de C\$3,250.00

Otro aspecto pendiente de realizar, es la corrección de 6 meses de declaraciones fiscales de ingresos más la corrección en la declaración anual del IR, puesto que los valores reportados de las ventas son el resultado de restar las ventas menos las rebajas y descuentos conforme a normas internacionales de información financiera (NIIF), criterio que no aplica en materia tributaria puesto que el Pago Mínimo Definitivo es el resultado de multiplicar las ventas brutas por la alícuota del 1% conforme al artículo 63 de la Ley 822 *Ley de Concertación Tributaria*, sin descontar los valores de rebajas y descuentos que si bien para efectos de utilidad antes de impuestos e intereses (UAI) no genera cambio alguno, si lo hace en materia tributaria, debido a que tanto las rebajas como los descuentos son gastos deducibles del IR, por ende, al ser gastos, no deben disminuir el rubro de ingresos, generando la necesidad de reformar los valores declarados de 6 meses de operaciones en las que se otorgaron descuentos y rebajas.

Producto de la revisión realizada, se detectaron las siguientes contingencias fiscales:



**Tabla No. 14:** Contingencias Fiscales por falta de soporte o gestión de recuperación

#	Incumplimiento	Base Legal	Afectación monetaria en C\$
1	Efecto monetario en el IR e IVA por gastos por descuentos y rebajas que no se encuentran dentro de una política comercial debidamente aprobada, todos los descuentos fueron restados de los ingresos brutos en la declaraciones mensuales y en la declaración anual. Generando gastos no deducibles, IVA que debió asumirse así como un mayor del IR a Pagar	LCT 39.25, 122. RLCT 85	8,262,333.30
2	Falta de aprovechamiento del beneficio de Tasa 0% por solicitar devolución del IVA, en vez de compensación con adeudos de otros tributos	LCT 109 y 140, RLCT 99	6,275,000.00
3	Gastos por cuentas incobrables que carecen del soporte correspondiente del proceso de cobranza realizado	LCT 39.19	845,200.00
<b>Total C\$</b>			<b>15,382,533.30</b>

**Fuente:** Elaboración Propia

El numeral uno de la Tabla No. 14 *Contingencias Fiscales por falta de soporte o gestión de recuperación* hace referencia al riesgo encontrado al momento de realizar el presente estudio, el cual conlleva a una afectación económica hasta por la suma de C\$8,262,333.30 la cual se debe a incumplimientos encontrados que procedemos a mencionar:

1. Gastos en concepto de descuentos y rebajas que no se encuentran dentro de una política comercial debidamente aprobada y generalizada, lo cual conlleva a gastos no deducibles, conforme a lo establecido en el art. 39.25 de la Ley 822.
2. El IVA que se dejó de cobrar por estos descuentos y rebajas no es permitido como gasto deducible, conforme a lo establecido en los artículos 122 de la Ley 822 y 85 del Reglamento de dicha Ley, por ende, se adeuda.
3. Debido a que los descuentos y rebajas son registrados dentro de una subcuenta contable de ingresos con naturaleza deudora, los ingresos reportados a la



administración de rentas fueron menores a la renta bruta (ingresos brutos sin disminuciones de rebajas y descuentos), por ende, se debe realizar declaraciones sustitutivas, cancelando los valores adeudados, incluyendo IR, IVA, recargos moratorios, mantenimientos de valor y multas por las declaraciones sustitutivas.

Conforme al numeral 2 de la Tabla No. 14, la compañía ha dejado de percibir la suma de C\$6,275,000.00 por concepto de devolución de IVA acreditable generados por sus operaciones de exportación con Tasa 0%, de las cuales, debido a la tardía de respuestas por este tipo de solicitudes, lo más acertado es solicitar compensaciones de este impuesto con otros adeudos a dicha administración de rentas.

Otra oportunidad de mejora encontrada al momento de realizar revisión de las operaciones es la referida en el numeral 3 de la Tabla No. 14, contingencia que asciende a C\$845,200.00 por gastos de cuentas incobrables que no cuentan con los soportes mínimos requeridos para soportar el debido proceso en la cobranza de los créditos otorgados y no recuperados de clientes, siendo cuánto mínimo los siguientes requisitos establecidos en el artículo 29 BIS del Decreto 06-2014, que aunque fue derogado por el 08-2014, sirve como referencia para soporte de los gastos por cuentas incobrables:

- a. Factura o recibo original en el que conste el crédito otorgado;
- b. Documento legal o título valor que respalde el crédito otorgado;
- c. Dirección exacta del domicilio del deudor y su fiador, en su caso;
- d. Documentos probatorios de la gestión de cobro administrativo;



- e. Documentos de gestiones extrajudiciales o demandas judiciales, según el caso; y
- f. Cuando una deuda deducida como incobrable, haya sido recuperada en cualquier tiempo, el contribuyente deberá declararla como ingreso gravable del período en que se recupere;

Ahora bien, si bien las sumas referidas no representan proporciones significativas con respecto a las operaciones de ventas de Mediterráneos, S.A., la mayor afectación se encuentra en las consecuencias provenientes por estos incumplimientos, los cuales son variados y pueden presentarse en distintos momentos por revisiones rápidas de cumplimiento, auditorías programadas, sorpresivas o dirigidas e incluso, por detecciones sistémicas que la Administración de Rentas puede realizar por las declaraciones de impuestos registradas por Mediterráneos, S.A. en la Ventanilla Electrónica Tributaria (VET); así como también, pueden ser futuros señalamientos de auditorías contables, tributarias o integrales; que afecten la imagen y prestigio de la compañía ante el Estado, Inversionistas y Acreedores Externos.

De concretarse, las multas, sanciones e incluso cambio de estado sistémico a insolente dentro la administración tributaria, puede conllevar al bloqueo de múltiples operaciones de la compañía ante los diferentes trámites administrativos que Mediterráneos, S.A. pueda realizar: solvencias, contrataciones del Estado, Exportaciones o Importaciones, Elaboración de Papelería Fiscal, Solicitud de Devolución de IVA, entre otras.



## VIII Conclusiones

1. Mediterráneos, S.A. posee un conjunto de regulaciones, obligaciones y derechos en materia tributaria establecidas en la Ley 822 *Ley de Concertación Tributaria* publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 241 del 17 de Diciembre de 2012, Decreto 455 Plan de Arbitrios Municipal publicado en la Gaceta 144 del 31 de julio de 1989 y Decreto 10-91 Plan de Arbitrios del Municipio de Managua publicado en La Gaceta No. 30 del 12 de febrero de 1991, así como en el Decreto 3-95 *Impuesto sobre Bienes Inmuebles* publicado en La Gaceta, Diario Oficial No 21 del 31 de Enero de 1995, Decretos 974 y 975 *Ley de seguridad Social y su Reglamento*..

2. El sistema de control interno existente en materia tributaria posee muchas oportunidades de mejoras, debido a que los controles actuales carecen de formalidad, parametrización y no son obligatorios, por ende, los niveles de cumplimiento, aceptación, promoción y eficiencia son considerablemente bajos.

3. El análisis financiero realizado nos indica que la compañía ha realizado oportunamente ajustes operativos y financieros que han facilitado la disminución de los efectos provocados por las restricciones temporales establecidas por el Estado al corte y comercialización de determinados tipos de madera, muchos de los cuales son utilizados en el proceso productivo de Mediterráneos, S.A. No obstante, debido a las debilidades de controles internos tributarios, existen altos riesgos de incumplimientos debido a la falta de un sistema de prevención, detección y corrección, lo cual expone a la compañía a diversas contingencias entre las que figuran:

a) Riesgo reputacional ante las instituciones estatales, lo que puede despertar la temporal o permanente atención de las instancias auditoras.



b) Generación de estados de insolvencia que impidan el desaduanaje así como las exportaciones de sus productos, trámites de exoneración, contrataciones estatales e inclusive la emisión de papelería fiscal sin la cual no pudiesen efectuarse ventas.

c) Incumplimiento en los tiempos establecidos contractualmente para dar respuesta a las solicitudes y compromisos establecidos con los clientes, proveedores y acreedores, pudiendo incluso concluir con una quiebra técnica.

4. Mediterráneos, S.A. requiere desarrollar a la brevedad un sistema integral de control interno tributario que facilite el monitoreo, supervisión y corrección de la gestión tributaria de la empresa a fin de asegurar el cumplimiento de éstas obligaciones, maximizar el aprovechamiento de los beneficios establecidos por Ley, así como prevenir contingencias en la materia.

Si bien, los controles internos no eliminan los riesgos, brindan una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de la compañía, a través del enfoque, ordenamiento de esfuerzos y monitoreo del cumplimiento de los mismos.

5. Mediterráneos, S.A. es una compañía con importantes fortalezas financieras y operativas que posee debilidades tributarias no materializadas pero que son riesgos latentes que la exponen a diversas multas, sanciones, afectaciones y consecuencias financieras y no financieras que deben ser atendidas de forma perentoria.



## **IX Recomendaciones**

1. Se recomienda la conformación de una unidad interna dentro de la empresa que se especialice en el estudio y monitoreo de la legislación tributaria, asegure el cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley y los entes recaudadores, procure el aprovechamiento de los beneficios existentes a fin de maximizar el ahorro en el gasto tributario y que prevenga las contingencias de la materia.

2. Debido al nulo o limitado control existente en la gestión tributaria de Mediterráneos, S.A. se sugiere emprender una ardua campaña de fortalecimiento del control interno tributario, que facilite el desarrollo de las operaciones y la oportuna toma de decisiones, a fin de establecer una cultura tributaria efectiva que aporte al cumplimiento de los objetivos corporativos de la compañía.

3. Considerando la efectiva estrategia financiera de la compañía para hacer frente a las restricciones gubernamentales relacionadas con el corte y comercialización de madera, se recomienda fortalecer la gestión tributaria, debido a que, si bien se cuenta con una salud financiera robusta, con fuertes relaciones comerciales entre clientes y proveedores, el incumplimiento de las normas legales en esta materia puede afectar considerablemente las operaciones y finanzas de la empresa por sus diversas e importantes consecuencias al momento de concretarse los riesgos tributarios, siendo el inmediato la insolvencia fiscal que al impedir gestiones medulares como impresión de facturas, importaciones e exportaciones y otras gestiones, pueden incurrir en graves incumplimientos de los términos contractuales con sus proveedores y clientes, afectando incluso la liquidez de la compañía conllevando a una quiebra técnica.



4. Se recomienda el desarrollo e implementación de un sistema integral de control interno tributario que facilite el cumplimiento, aprovechamiento y prevención de la gestión tributaria, mismo que debe darse con todos sus componentes y asegurando como mínimo estos tres importantes componentes: obligaciones, beneficios, contingencias. Esto con el fin de asegurar el ordenamiento de la gestión tributaria desde que nace la obligación hasta que concluye, que permanentemente investigue las oportunidades de ahorro tributario, así como también revise y disminuya la concreción de riesgos de la materia.

5. La compañía debe implementar medidas correctivas de los puntos mencionados en las Tablas No. 13 *Incumplimientos tributarios encontrados* y 14 *Contingencias fiscales por falta de soporte o gestión de recuperación* contenidos en la presente tesis de investigación, así como también establecer controles internos tributarios más efectivos a la mayor brevedad posible, a fin de prevenir la materialización de riesgos que conlleven a una afectación mayor con frecuencias y consecuencias no deseadas.



## **X. Bibliografía**

Asamblea Nacional, Código Tributario de la República de Nicaragua (Ley 562). La Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua; No. 227, año 2005, 23 de noviembre.

Asamblea Nacional, Ley de Concertación Tributaria (Ley 822). La Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua, No. 241, año 2012, 17 diciembre.

Asamblea Nacional, Fe de Errata de Ley 822 Ley de Concertación Tributaria. La Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua; No. 10, año 2013, 18 enero.

Asamblea Nacional, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria (Ley 891). La Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua; No. 240, año 2014, 18 diciembre.

Asamblea Nacional, Reglamento de la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria (Decreto 01-2013). La Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua; No. 12, año 2013, 22 enero.

González Arellano, Jesús. 2005. *Tras el Control Interno*. México. Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas de México.

Lam Álvarez, Elsa María. (2002). *Evaluación del control interno basado en el modelo COSO*. Recuperado de <http://www.tesis.ufm.edu.gt/pdf/3639.pdf>



Laski, Julian. (2006, Marzo 7). El control interno como estrategia de aprendizaje organizacional: el Modelo COSO y sus alcances en América Latina. México. *Revista Gestión y Estrategia*, 15(1), 15-20.

Laski, Julian. 2004. *El Modelo COSO de control interno: un enfoque integral - Experiencias prácticas en la región. Ponencia en el Seminario Regional Interamericano de Contabilidad 2004*. México. Editorial Nueva Luz.

Lazo Sánchez, George Antonio Lazo Sánchez. (2017). *Consultas de Interés – Tributos 3ra Edición*. Recuperado de: <http://www.consultasdeinteres.com/2017/07/descarga-en-pdf-el-libro-tributario.html>

Mendoza Salas, D.N. Manzano Cordero, E.F. Borges González, P.D. Nieves López. F.R. y Primera Petit M.N. (2005). *Control Interno Tributario En Materia De Retenciones Del Impuesto Sobre La Renta En Corporación Eureka, C.A., Acarigua, Estado Portuguesa*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/281401039/Control-Interno-Tributario-en-Materia-de-Retenciones-Del-ISLR-Corporacion-Eureka>

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). (2016). *Guía para las normas de control interno del sector público*. Recuperado de: <http://www.intosai.org/es/issai-executive-summaries/detail/article/intosai-gov-9100-guidelines-for-internal-control-standards-for-the-public-sector.html>



Salazar Pérez, José Gerardo. (2006). *Control Interno De Los Contribuyentes Del Impuesto Sobre La Renta Vs. El Control De La Administración Tributaria En Materia De Deberes Formales Caso: Municipio Libertador Del Estado Mérida*. Recuperado de <http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Jose%20gerardo%20Salazar/tesis%20jose%20gerardo.pdf>

Vega Zambrano, Evelin del Rocío. (2011). *Diseño De Un Sistema De Control Interno Enfocado al Área Tributaria De La Compañía Satie Servicios De Asistencia Técnica Y De Ingeniería*. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/4469/1/UPS-QT00057.pdf>



## **XI. Anexos**



Anexo 01: Cuestionario del Entorno de Control dirigida a la Gerencia Financiera

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**

UNAN-MANAGUA

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas

Cuestionario - Componente de Entorno de Control



Nombre del Entrevistado:		Fecha:			
Cargo:		Área:			
#	Aspectos Condicionantes	Evaluación			
		Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Se han establecido en forma documentada los Principios de Integridad y Valores Éticos de la institución a través de un Código de Conducta que determine la política de la misma, respecto a asuntos críticos donde pueden verificarse conflictos de intereses?				
2	¿Los funcionarios conocen la normativa vigente que regula su conducta?				
3	¿El personal de la Entidad y sus funcionarios conocen el Código de Ética?				
4	¿El Código de Ética ha sido proporcionado formalmente a todos los integrantes de la Entidad y se ha verificado su comprensión?				
5	¿La Máxima Autoridad demuestra un compromiso permanente con el Sistema de Control Interno y con los Valores Éticos del mismo?				
6	¿Las exigencias de resultados son realistas y alcanzables?				
7	¿Existe alguna motivación por parte de la Administración para incentivar el trabajo de los Trabajadores?				
8	¿Los reconocimientos y promociones son exclusivamente por logros y desempeño?				
9	¿Existe un Plan de Capacitación continuo que contribuya al mejoramiento de las competencias del personal?				
10	¿Los nuevos empleados son familiarizados con las costumbres y procedimientos de la organización?				
11	¿Se entrena y capacita adecuadamente al personal para el correcto cumplimiento de sus funciones y responsabilidades?				
12	¿Las decisiones de la Entidad se toman luego de haber realizado un cuidadoso análisis de los riesgos asociados?				
13	¿Existe un compromiso permanente hacia la elaboración responsable de información financiera contable y de gestión?				
14	¿La Entidad cuenta con una estructura organizativa que manifieste claramente la relación jerárquica funcional?				
15	¿Existe una clara asignación de responsabilidades?				
16	¿Se han definido los puestos de trabajos necesarios para el cumplimiento de los objetivos deseados?				
17	¿Se cumplen los procedimientos para el reclutamiento y selección del personal, mediante la comprobación de las habilidades/capacidades?				
18	¿Se conocen las competencias necesarias y perfiles requeridos al personal al momento de contratarle?				

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**

**UNAN-MANAGUA**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**

**Cuestionario - Componente de Entorno de Control**



<b>Nombre del Entrevistado:</b>		<b>Fecha:</b>			
<b>Cargo:</b>		<b>Área:</b>			
#	Aspectos Condicionantes	Evaluación			
		Si	No	N/A	Observaciones
19	¿Existe evidencia de que los requerimientos de contratación de personal se respetan?				
20	¿La Administración establece requisitos adecuados de conocimiento, experiencia e integridad para la contratación de personal?				
21	¿La movilidad organizacional se promueve a partir del reconocimiento y promoción de los empleados excelentes?				
22	¿Existe rotación de personal en áreas y funciones claves?				
23	¿Se realizan procedimientos para establecer y evaluar el desempeño de los Trabajadores y grupos de trabajo, en función de los estándares esperados de la Entidad?				
24	¿Se mide el desempeño del personal en relación al cumplimiento de los objetivos y demostración de conductas esperadas?				
25	¿Se adoptan medidas disciplinarias rigurosas conforme a las normas y políticas de la Entidad?				
26	¿Existen procedimientos continuos y periódicos para confirmar que las expectativas y requerimientos están siendo cumplidos por parte del personal?				
27	¿Los cargos de mayor jerarquía en la Entidad lo componen personal con competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional?				
28	¿El personal comprende los objetivos de la organización y cómo su función contribuye al logro de los mismos?				
29	¿Existe personal de alto nivel que informa periódicamente sobre los procesos y actividades de programas y proyectos, con el objetivo de mantenerlos actualizados y corregir eventualmente malas prácticas?				

### **Presentación del Entrevistador**

Buenos días/tardes,

Como parte de mi tesis en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAN estoy realizando una investigación acerca de la importancia del Evaluación de los Controles Internos Tributarios. La información brindada en esta Lista de Revisión es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradezco su colaboración.



Anexo 02: Cuestionario de Evaluación de Riesgos dirigida a la Gerencia Financiera

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**

UNAN-MANAGUA

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas

Cuestionario - Componente de Evaluación de Riesgos



Nombre del Entrevistado:		Fecha:			
Cargo:		Área:			
#	Aspectos Condicionantes	Evaluación			
		Si	No	N/A	Observaciones
1	¿La Misión de la Entidad es conocida y comprendida por la Administración y el personal?				
2	¿Los objetivos de la Entidad definen las prioridades estratégicas para lograr tales fines?				
3	¿Los objetivos establecidos son conocidos y comprendidos por los Trabajadores de la Entidad?				
4	¿La Administración considera la identificación de factores externos e internos que puedan suponer riesgos relevantes para la consecución de los objetivos?				
5	¿Se han derivado los objetivos de Gestión Institucional en correspondencia a cada unidad organizacional y funcional?				
6	¿Se han determinado las interacciones de la Entidad con el entorno?				
7	¿Se ha definido que el manejo de los recursos debe ser adecuado, a fin que no provoquen cambios que afecten la ejecución de las operaciones?				
8	¿Se han establecido procedimientos para las autoevaluaciones directas e indirectas, y análisis de diseño?				
9	¿La Entidad ha implementado técnicas claras para la identificación de riesgos potenciales externos e internos?				
10	¿Existen criterios formales para determinar la importancia relativa de los riesgos potenciales?				
11	¿Existen criterios formales para determinar la frecuencia de ocurrencia de los riesgos en sus tres variables: probabilidad, impacto y velocidad?				
12	¿Se establecen las posibles acciones para la administración de riesgo?				
13	¿Se hace revisión periódica de los riesgos potenciales externos e internos para anticiparse ante acontecimientos que puedan influir en la obtención de resultados?				
14	¿La Entidad ha desarrollado Sistemas de Información para la identificación de riesgos potenciales en las unidades organizacionales?				
15	¿Se han determinado las características, periodicidad y fuentes confiables de la información relacionada a los riesgos potenciales?				
16	¿Se han determinado los responsables de monitorear la información referida a los riesgos potenciales?				
17	¿La Entidad dispone de Matrices de Riesgos, para determinar los riesgos de mayor prioridad?				

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**

**UNAN-MANAGUA**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**

**Cuestionario - Componente de Evaluación de Riesgos**



<b>Nombre del Entrevistado:</b>		<b>Fecha:</b>			
<b>Cargo:</b>		<b>Área:</b>			
#	Aspectos Condicionantes	Evaluación			
		Si	No	N/A	Observaciones
18	¿Los mecanismos utilizados para la identificación de riesgos en la Entidad incluyen los siguientes factores?: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios que puedan impactar las finanzas.</li> <li>• Catástrofes naturales, cambios climáticos.</li> <li>• Pérdida de Sistemas de Información o alteraciones que afecten los procesos de la Entidad.</li> <li>• Operaciones extranjeras.</li> <li>• Regulaciones y leyes que impliquen cambios en las Políticas, Estrategias Operativas y de reporte de la Entidad.</li> <li>• Cambios en el gobierno.</li> <li>• Demanda de los servicios basados en la tecnología.</li> <li>• Cambios en los procedimientos utilizados.</li> <li>• Falta de competencia de personal y sus requerimientos de capacitación.</li> <li>• Nueva tecnología.</li> <li>• Acceso a los activos por parte del personal y medidas de seguridad para su resguardo.</li> </ul>				
19	¿La Entidad dispone de políticas que protejan los activos contra pérdida, adquisición no autorizada, uso o disposición indebida?				

### **Presentación del Entrevistador**

Buenos días/tardes,

Como parte de mi tesis en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAN estoy realizando una investigación acerca de la importancia del Evaluación de los Controles Internos Tributarios. La información brindada en esta Lista de Revisión es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradezco su colaboración.



Anexo 03: Cuestionario de Actividades de Control dirigida a la Gerencia Financiera

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**

**UNAN-MANAGUA**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**

**Cuestionario - Componente de Actividades de Control**



Nombre del Entrevistado:		Fecha:			
Cargo:		Área:			
#	Aspectos Condicionantes	Evaluación			
		Si	No	N/A	Observaciones
1	¿La Entidad ha diseñado procedimientos para autorizar y aprobar sus operaciones?				
2	¿Los procesos de autorización, aprobación, procesamiento y registro, pagos o recepción de fondos, auditoría y custodia de fondos, valores o bienes de la Entidad están asignados a diferentes Trabajadores?				
3	¿Se han definido procedimientos de control de los riesgos identificados como significativos?				
4	¿Los procedimientos de control de los riesgos son aplicados adecuadamente?				
5	¿La Entidad ha establecido Actividades de Control que aseguren que en su estructura organizativa existan las unidades funcionales necesarias para el cumplimiento de objetivos?				
6	¿Los procedimientos establecen Actividades de Control para asegurar que las áreas y unidades funcionales dispongan de recursos suficientes para un desempeño acorde con los objetivos a cumplir?				
7	¿Los procedimientos de control aseguran que las tareas sean realizadas exclusivamente por los Trabajadores que tienen asignadas las mismas?				
8	¿Existen análisis estructurales y mediciones de desempeño en las unidades, para la identificación de excesos o irregularidades en la cantidad del personal operativo y administrativo?				
9	¿Existen procedimientos que aseguren el acceso autorizado a los Sistemas de Información?				
10	¿Existe flujo de información adecuado entre las distintas áreas de la Entidad?				
11	¿En la Entidad existen documentos referidos a la Estructura de Control Interno, disponibles y al alcance de todos los Trabajadores?				
12	¿La delegación de funciones y tareas para los Servidores Públicos se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la Administración?				
13	¿Algún Trabajador tiene el control absoluto sobre todos los aspectos claves de una operación/transacción?				

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Cuestionario - Componente de Actividades de Control**



Nombre del Entrevistado:		Fecha:			
Cargo:		Área:			
#	Aspectos Condicionantes	Evaluación			
		Si	No	N/A	Observaciones
14	¿Las transacciones de la Entidad son registradas oportuna y adecuadamente?				
15	¿Antes de realizar la compra de un bien, se verifica previamente la existencia del mismo en el almacén?				
16	¿Existen activos almacenados que implican compras innecesarias de acuerdo con los objetivos operativos de la Entidad?				
17	¿Los procedimientos incluyen Actividades de Control para identificar activos fijos que no están en condiciones de utilización y que pueden perjudicar el desarrollo normal de las operaciones?				
18	¿La asignación de tareas se realiza de manera que se asegure sistemáticamente el chequeo/verificación?				
19	¿Solo el personal autorizado tiene acceso a los recursos y activos de la Entidad?				
20	¿Existe rotación de personal en los puestos de trabajo que pueden dar lugar a irregularidades?				
21	¿Existen indicadores y criterios para la medición de la gestión?				
22	¿Los recursos tecnológicos son regularmente evaluados con el fin de corroborar que cumplen con los requisitos de los Sistemas de Información?				
23	¿En aquellos lugares donde es posible, se impide que el manejo de dinero, valores negociables u otros activos de alta realización sean manejados por una sola persona?				
24	¿Existe documentación escrita sobre la Estructura del Sistema de Control y de todas las operaciones/transacciones significativas de la Entidad?				
25	¿Dicha documentación está disponible y adecuadamente archivada para su examen?				
26	¿Los controles aseguran que las operaciones/transacciones válidas, son aquellas autorizadas e iniciadas por los niveles de dirección con competencia para ello?				

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**

**UNAN-MANAGUA**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**

**Cuestionario - Componente de Actividades de Control**



<b>Nombre del Entrevistado:</b>		<b>Fecha:</b>			
<b>Cargo:</b>		<b>Área:</b>			
#	Aspectos Condicionantes	Evaluación			
		Si	No	N/A	Observaciones
27	¿La Entidad ha diseñado Actividades de Control para la protección física de los activos financieros de la misma?				
28	¿Los procedimientos incluyen Actividades de Control suficientes para asegurar la protección física de la información de la Entidad?				
29	¿Los procedimientos incluyen actividades de supervisión durante el desarrollo de las operaciones?				
30	¿Los niveles superiores conocen las deficiencias detectadas en la supervisión?				
31	¿El procesamiento de transacciones en el sistema está debidamente controlado?				
32	¿Los procedimientos incluyen Actividades de Control que apoyen el logro de los objetivos de la Entidad?				
33	¿El Sistema de Información dispone de mecanismos de seguridad en entradas, procesos, almacenamiento y salida de información?				
34	¿El Sistema de Información permite cambios o modificaciones cuando sea necesario?				
35	Las Actividades de Control para la infraestructura Tecnológica y el procesamiento de datos incluyen los siguientes factores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad de la Administración.</li> <li>• Desarrollo y mantenimiento del software.</li> <li>• Control de acceso.</li> <li>• Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.</li> <li>• Separación de funciones.</li> </ul>				
36	¿La infraestructura utilizada para operar el Sistema de Información es compartida por las unidades de la Entidad?				
37	¿La infraestructura utilizada para operar el Sistema de información es contratada o proporcionada por Proveedores de Servicio Externo?				

### **Presentación del Entrevistador**

Buenos días/tardes,

Como parte de mi tesis en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAN estoy realizando una investigación acerca de la importancia del Evaluación de los Controles Internos Tributarios. La información brindada en esta Lista de Revisión es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradezco su colaboración.



Anexo 04: Cuestionario de Información y Comunicación dirigida a la Gerencia Financiera

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Cuestionario - Componente de Información y Comunicación**



<b>Nombre del Entrevistado:</b>		<b>Fecha:</b>			
<b>Cargo:</b>		<b>Área:</b>			
#	Aspectos Condicionantes	Evaluación			
		Si	No	N/A	Observaciones
1	¿El Sistema de Información es adecuado a las necesidades de la Entidad?				
2	¿Se desarrollan controles para identificar la información relevante que soporte el correcto funcionamiento de las operaciones propias de la Entidad?				
3	¿La información interna y externa generada por la Entidad es remitida previamente a los niveles correspondientes para la aprobación?				
4	¿Están definidos los tipos de reportes que deben emitirse a los distintos niveles internos para la toma de decisiones?				
5	¿El contenido de la información es el apropiado?				
6	¿La información está estructurada conforme al nivel de autoridad al que va dirigida?				
7	¿La información más reciente está disponible?				
8	¿Los datos son válidos y verificables?				
9	¿La información es oportuna?				
10	¿La información es de calidad y está accesible?				
11	¿La calidad de la información es conservada y protegida, remitiéndola únicamente al personal destinado?				
12	¿La comunicación de la información de la Entidad es eficaz y multidireccional?				

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Cuestionario - Componente de Información y Comunicación**



<b>Nombre del Entrevistado:</b>		<b>Fecha:</b>			
<b>Cargo:</b>		<b>Área:</b>			
#	Aspectos Condicionantes	Evaluación			
		Si	No	N/A	Observaciones
13	¿La comunicación por parte de la Administración a los Trabajadores está incorporada en: • Avisos • Mensajes y memorándum. • Correos electrónicos. • Paneles de Control. • Discusión uno a uno.				
14	¿La Entidad desarrolla Sistemas de Información para obtener, capturar y procesar gran cantidad de datos de fuentes tanto internas como externas?				
15	¿Se realiza seguimiento de los avances tecnológicos a efectos de determinar si resulta conveniente su incorporación?				
16	¿El sistema implementado admite actualizaciones?				
17	¿La Máxima Autoridad comunica claramente los objetivos de la Entidad a través de la organización para que la administración personal y contratistas comprendan sus responsabilidades en la Entidad?				
18	¿Existen mensajes claros de parte de las autoridades sobre la importancia del Sistema de Control Interno y las responsabilidades de todo el personal de la Entidad?				
19	¿Se mantienen canales de comunicación directa e indirecta, adecuados con terceras personas interesadas?				
20	¿Existe comunicación directa entre la Máxima Autoridad y el personal sin la interferencia de la Administración?				

**Presentación del Entrevistador**

Buenos días/tardes,

Como parte de mi tesis en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAN estoy realizando una investigación acerca de la importancia del Evaluación de los Controles Internos Tributarios. La información brindada en esta Lista de Revisión es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradezco su colaboración.



Anexo 05: Cuestionario de Monitoreo dirigida a la Gerencia Financiera

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**

UNAN-MANAGUA

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas

Cuestionario - Componente de Monitoreo



Nombre del Entrevistado:		Fecha:			
Cargo:		Área:			
#	Aspectos Condicionantes	Evaluación			
		Si	No	N/A	Observaciones
1	¿En la gestión existe rutina permanente al seguimiento y evaluación del desempeño, a las Actividades de Control y al cumplimiento de la o o normativa en práctica, con el objetivo de detectar desvíos y acciones rápidamente?				
2	¿La tecnología facilita los procesos de evaluaciones continuas?				
3	¿Se supervisa que los componentes del Control Interno estén presentes y funcionando?				
4	¿Existe una Unidad de Auditoría Interna?				
5	¿Auditoría Interna realiza evaluaciones periódicas?				
6	¿Se realizan otras evaluaciones objetivas con el fin de monitorear cada una de las operaciones de la Entidad?				
7	¿La Administración selecciona, desarrolla y realiza combinación de evaluaciones continuas e independientes, de acuerdo al alcance y naturaleza de las operaciones de la Entidad, de los cambios en factores internos y externos, así como de los riesgos asociados a las evaluaciones?				
8	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias, abusos o despilfarros?				
9	¿La Entidad evalúa y comunica las deficiencias de Control Interno de forma oportuna a las partes responsables?				
10	¿La Máxima Autoridad define la estructura de supervisión adecuada a las necesidades de la Entidad?				
11	¿La Máxima Autoridad supervisa la definición de los estándares de conducta de la Entidad y evalúa su nivel de aplicación?				
12	¿La Máxima Autoridad evalúa la efectividad de los controles generales de la Entidad?				
13	¿La Máxima Autoridad supervisa y aprueba las evaluaciones de riesgos realizadas por la Administración?				
14	¿La Máxima Autoridad solicita información sobre el diseño, desarrollo, implementación y funcionamiento de las Actividades de Control en las áreas con mayor nivel de riesgo?				
15	¿La Máxima Autoridad evalúa el desempeño de la Administración respecto a las actividades de control clave?				

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**

**UNAN-MANAGUA**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**

**Cuestionario - Componente de Monitoreo**



<b>Nombre del Entrevistado:</b>		<b>Fecha:</b>			
<b>Cargo:</b>		<b>Área:</b>			
#	Aspectos Condicionantes	Evaluación			
		Si	No	N/A	Observaciones
16	¿La Máxima Autoridad solicita información necesaria para supervisar el nivel de consecución de los objetivos de Control Interno?				
17	¿La Máxima Autoridad supervisa el reporte interno el cual debe ser relevante para la toma de decisiones?				
18	¿La Máxima Autoridad establece una segregación de funciones de manera que se ejerza una verificación recíproca?				
19	¿La Máxima Autoridad compara los datos registrados por los Sistemas de Información con los activos físicos?				
20	¿La Máxima Autoridad realiza seguimiento a las recomendaciones propuestas por los Auditores Internos y Externos para mejorar los Controles Internos?				

### **Presentación del Entrevistador**

Buenos días/tardes,

Como parte de mi tesis en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAN estoy realizando una investigación acerca de la importancia del Evaluación de los Controles Internos Tributarios. La información brindada en esta Lista de Revisión es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradezco su colaboración.



Anexo 06: Cuestionario de Control Interno empleado por la DGI

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Cuestionario de Control Interno empleado por Auditoría de la DGI**



**Nombre o Razón Social:**

**Numero RUC:**

**Nombre Comercial:**

**Dirección:**

No	Preguntas	Si	No	N/A
<b>Información General</b>				
1	¿Están los libros de contabilidad autorizados por la DGI y se encuentran al día?			
2	¿Se elaboran Estados Financieros mensualmente y son revisados por el dueño, firma auditora o por quién?			
3	¿Cuántas cuentas bancarias tiene la compañía y en que banco?			
4	¿Están las cuentas bancarias conciliadas mensualmente y por quién?			
5	¿Se solicita a todos los empleados que tomen vacaciones anuales?			
6	¿Están todas las funciones del departamento de contabilidad completamente separadas de las que se enumeran a continuación:			
	1. Ventas			
	2. Compras			
	3. Inventarios			
	4. Ingreso en efectivo			
	5. Desembolso de efectivo			
6	6. Concesión de créditos			
7	¿Se mantiene la cobertura del seguro? Si se maneja, ¿es periódicamente revisado para su adecuación?			
8	¿Están todas las cuentas bancarias a nombre de la compañía registrada en los libros?			
9	¿Está acogido a beneficios fiscales decretados por Legislación Tributaria vigente? ¿Qué tipo?			
10	¿Son agentes o representantes de casas extranjeras?			
<b>Recibos En Efectivo</b>				
11	¿Es abierto el correo por alguien diferente al contador? ¿Por quién?			
12	¿Es revisado el listado y conciliado con el diario de los recibos en efectivo por alguien que no sea el contador?, ¿Por quién?			
13	¿Son los recibos en efectivo depositados en forma intacta diariamente?			
14	¿Se prepara un duplicado detallado de la hoja de depósito recibida por el banco?			
15	¿Son registrados los descuentos asignados y periódicamente revisados por el empleado a cargo o por el dueño?			
<b>Desembolsos En Efectivo</b>				
16	¿Todos los desembolsos son efectuados a través de cheques pre numerados (excepto los elementos pequeños pagados de la caja chica)?			
17	¿Se usa un protector de cheques?			
18	¿El contador está autorizado para firmar cheques?			
19	¿Está controlado el abastecimiento de cheques no usados?			
20	¿Está prohibida la firma por adelantado de cheques?			
21	¿Están los desembolsos de la caja chica soportados a través de vales?			

**Tesis: Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015**



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Cuestionario de Control Interno empleado por Auditoría de la DGI**



**Nombre o Razón Social:**

**Numero RUC:**

**Nombre Comercial:**

**Dirección:**

No	Preguntas	Si	No	N/A
<b>Cuentas Por Cobrar Y Ventas</b>				
22	¿Las cuentas por cobrar son facturadas y conciliada mensualmente?			
23	¿Por quién?			
24	¿Se envían por correo los estados de cuenta mensuales a los clientes?			
25	¿Son estos revisados por alguien que no sea el contador antes de enviarlos por correo? ¿Por quién?			
26	¿Qué clase de cuentas por cobrar maneja?			
	1. Clientes Nacionales			
	2. Clientes del Exterior			
	3. Socios, accionistas o propietarios			
	4. Compañías relacionadas			
	5. Empleados			
27	¿Cuáles son sus principales clientes por volumen de ventas al crédito?			
28	¿Existe control de las cuentas incobrables liquidadas y de cobros efectuados?			
29	¿Se elaboran conciliaciones mensuales de saldos de clientes?			
30	¿Existe delegación de responsabilidad en una persona diferente de quien lleva el manejo de las cuentas por cobrar para la aprobación de créditos, descuentos por pronto pago, notas de créditos y de débito?			
31	¿Están las órdenes de los clientes o los créditos aprobados por un oficial o el dueño antes de aceptarlos?			
32	¿Están las órdenes de trabajo o número de trabajos, facturas de ventas y notas de crédito, pre-numerados y controlados?			
33	¿Son los precios, extensiones y fianzas en las facturas de ventas independientemente chequeadas?			
34	¿Son aprobados por una persona responsable los descuentos por pronto pago?			
35	¿Existe seguimiento y procedimientos prescritos para la cobranza?			
36	¿Comprueba una persona diferente de quien lleva los registros, las cancelaciones de las cuentas de dudoso cobro?			
37	¿Comprueba una persona diferente de quien lleva los registros, las cancelaciones de las cuentas de dudoso cobro?			
38	¿Cómo controlan los cobros por vía judicial?			
39	¿Clasifican las cuentas por antigüedad?			
40	¿Existe control de las cuentas incobrables liquidadas y de los cobros efectuados?			
41	¿Existe reserva para las cuentas incobrables y que porcentaje?			
42	¿Existen políticas definidas para declarar incobrable las cuentas por cobrar?			
<b>Títulos Y Valores Por Cobrar</b>				
43	¿Están los títulos y los certificados de inversión adecuadamente resguardados?			
44	¿Los títulos y certificados de inversión están bajo custodia de otra persona diferente al contador?			
45	¿Están los títulos y valores a nombre de un cliente?			
46	¿Está la venta y compra de títulos y valores aprobada por el empleado a cargo o por el dueño?			

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Cuestionario de Control Interno empleado por Auditoría de la DGI**



**Nombre o Razón Social:**

**Numero RUC:**

**Nombre Comercial:**

**Dirección:**

No	Preguntas	Si	No	N/A
<b>Inventarios</b>				
47	¿Qué método de valuación de inventario utiliza?			
48	UEPS			
	PEPS			
	Costo promedio			
	Otros			
49	¿Qué clase de inventario maneja?			
	Materia prima			
	Artículos en proceso			
	Productos terminados			
	Mercaderías			
50	¿Qué clase de control de inventarios utiliza?			
	Registros auxiliares			
	Kardex			
	Requisas			
	Notas de emisión			
51	¿Realiza recuento físicos de los inventario al menos una vez al año?			
52	Si no realiza recuento físico del inventario anualmente. ¿Realiza toma periódica de los inventarios físicos que sustenten la veracidad de los mismos?			
53	¿Se comparan los resultados del recuento físico con los inventarios vrs. Registros auxiliares?			
54	¿Se ha realizado destrucción de productos en mal estado sin la presencia de funcionarios de la DGI?			
55	¿Efectúan reclamos a compañías aseguradoras, por faltantes o artículos dañados?			
56	¿Realiza el recuento físico del inventario personas independientes de las encargadas de llevar los registros o custodia de los mismos?			
57	Están los inventarios siguientes bajo control contable:			
	Consignaciones para otros			
	Materiales en mano de suplidores, procesadores, etc.			
	Materiales o mercadería en bodega.			
58	Mercadería embarcada en memorándum o aprobada.			
	¿Están los inventarios guardados de una manera ordenada y sistemática para facilitar el manejo y conteo y prevenir el deterioro?			
59	¿Los puestos claves que se encargan del manejo del inventario y registros, son ocupados por personas que no se desempeñan en relación con la facturación de ventas o solicitudes de compras?			
	Ventas			
	Compras			

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaraguense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
 Facultad de Ciencias Económicas  
 Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas  
 Cuestionario de Control Interno empleado por Auditoría de la DGI



**Nombre o Razón Social:**

**Numero RUC:**

**Nombre Comercial:**

**Dirección:**

No	Preguntas	Si	No	N/A
60	¿Cuál es el origen de la compras?			
	Nacionales			
	Importadas			
61	¿Elaboran retaceos por las importaciones?			
62	¿Llevan registro de retaceos?			
63	¿Están pre-enumeradas las órdenes de compra y aprobadas por el empleado a cargo o por el dueño?			
64	¿Los reportes mensuales de los vendedores son comparados y conciliados con las facturas registradas?			
65	¿Está la función de compras segregada de las funciones de contabilidad y de ingreso?			
<b>Cuentas Por Pagar</b>				
64	¿Qué clase de cuentas por pagar posee?			
	Proveedores Nacionales			
	Proveedores del Exterior			
	Dividendos por pagar			
	Impuesto por pagar			
	Gastos acumulados por pagar			
	Acreedores Diversos			
65	¿Cuáles son sus Principales acreedores nacionales y extranjeros?			
66	¿Con que frecuencia realiza operaciones con sus proveedores del exterior?			
	Mensual			
	Trimestral			
	Semestral			
67	¿Tienen préstamos a corto plazo?			
68	¿Tienen préstamos a largo plazo?			
69	¿Cuáles es su fuente de financiamiento?			
	Bancos			
	Compañías de seguros			
	Compañías afiliadas			
	Socios			
	Otros (especifique)			
70	¿Qué tipo de préstamos?			
	Hipotecario			
	Prendarios			
	Otros			
71	¿Tiene pasivos diferidos?			
	Ventas a futuro			
	Utilidades			
	Intereses			
	Otros (especifique)			

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Cuestionario de Control Interno empleado por Auditoría de la DGI**



**Nombre o Razón Social:**

**Numero RUC:**

**Nombre Comercial:**

**Dirección:**

No	Preguntas	Si	No	N/A
72	¿Se cotejan los registros contra la documentación o estados de cuenta?			
73	¿Se crea regularmente provisiones?			
<b>Ingresos</b>				
74	Al momento de emitirse el documento de venta, ¿se efectúa automáticamente el descargo a los inventarios?			
75	¿Reciben anticipos sobre las ventas y como lo contabilizan?			
76	¿Cómo registran la mercadería recuperada por mora?			
77	Sobre mercadería vencida devuelta por los clientes, ¿es reintegrado su valor por los proveedores?			
78	¿Qué conceden como política de ventas?			
	Comisiones			
	Bonificaciones			
	Promociones			
	Sorteos o rifas			
79	Otros (especifique )			
	¿Qué reciben de sus proveedores y como los contabilizan?			
	Bonificación			
	Rebajas			
	Descuentos			
80	Otros(especifique)			
	¿Cuáles son los medios de comercialización?			
	Distribuidor único			
	Varios distribuidores			
	Mayorista			
81	Comisionista			
	Consignatarios			
	Detallista			
81	¿Han celebrado contratos con terceros para la comercialización?			
<b>Costo De Producción</b>				
82	¿Defina las etapas del proceso de producción?			
83	¿Qué clase de controles llevan en cada etapa del proceso?			
84	¿Qué tipo de reportes utilizan en cada etapa y cuál es la frecuencia en los reportes de producción?			
85	¿Concilian los reportes de producción con los inventarios y con qué frecuencia?			
86	¿Qué tratamiento le dan a los ajustes, si utilizan el sistema de costo histórico?			
87	¿Qué tratamientos les dan a las variaciones, en caso de costo predeterminados?			

**Tesis: Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015**



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Cuestionario de Control Interno empleado por Auditoría de la DGI**



**Nombre o Razón Social:**

**Numero RUC:**

**Nombre Comercial:**

**Dirección:**

No	Preguntas	Si	No	N/A
88	¿Cuáles es la forma de pago de los trabajadores?			
	Por obra			
	Por Jornada			
	Por salario fijo.			
	Otro (especifique)			
89	¿Cuál es el período de pago de los trabajadores?			
	Semanal			
	Quincenal			
	Mensual			
	Otros (especifique)			
<b>Gastos</b>				
90	¿Conceden bonificaciones?			
91	¿Tienen contratos permanentes con personas independientes?			
92	¿Reconocen honorarios a accionistas?			
93	¿Pagan dividendos a los accionistas?			
94	¿Reconocen honorarios a sociedades afiliadas y/o relacionadas?			
95	¿Conceden viáticos a ejecutivos en viajes al exterior?			
96	¿Otorgan viáticos fijos a empleados?			
97	¿Tienen reglamento de viáticos?			
98	¿Los empleados son contratados por un empleado a cargo o por el dueño?			
99	¿Son los salarios iniciales y los cambios en ellos autorizados por un empleado a cargo o por el dueño?			
100	¿Existe un reloj u otro medio para medir y registrar el tiempo laborado?			
101	¿Las horas extras son aprobadas por un empleado a cargo o por el dueño?			
102	¿Se les paga a los empleados con cheque?			
103	Los cheques de la nómina, ¿son firmados por un empleado encargado o por el dueño?			
104	¿Cómo están controlados los cheques de la nómina que no son reclamados?			
105	¿Se cancela la nómina a través de depósito bancario al empleado?			
106	¿Son los impuestos de la nómina pagados de conformidad con los reglamentos ó leyes establecidas?			
107	¿Existen contratos de mantenimiento?			
108	¿Pagan comisiones a?			
	Ejecutivos			
	Jefes			
	Empleados			
	Vendedores			
	Cobradores			
	Otros			
109	¿Qué método utilizan para el cálculo de las comisiones?			
<b>Observaciones</b>				
Después de leer los datos descritos en este cuestionario de control interno, confirmo que éstos son verdaderos y fueron suministrados por mi persona al delegado de la Dirección General de Ingresos, por tanto firmamos en dos tantos de un mismo tenor, en la ciudad de _____, el día _____ del mes de _____ del año _____.				
<b>Nombre y firma del Contador o Representante Legal</b>			<b>Nombre y firma del Auditor DGI</b>	
<b>Nombre y firma del supervisor DGI</b>				



Anexo 07: Lista de Revisión (Check List) de documentación

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Lista de Revisión - Resguardo de Documentación Tributaria y otros**



Nombre del Entrevistado:		Fecha:			
Cargo:		Área:			
N o	Institución	Documentación Vigente y/o Actualizada	Evaluación		
			Si	No	Observaciones
1	DGI	Cédula RUC			
2	DGI	Solvencia Fiscal			
3	DGI	Constancia de Responsable Recaudador-Retenedor de la DGI			
4	DGI	Constancia de No Retención IR			
5	DGI	Estado de Cuenta Solvente - DGI			
6	DGI	Registro físico de sus ventas exoneradas			
7	DGI	Registro físico de sus compras exoneradas			
8	DGI y Alcaldías	Libros Diario y Mayor -Inscritos en Registro Mercantil-			
9	Alcaldía	Matrícula(s) de Alcaldía(s)			
10	Alcaldía	Solvencia Municipal			
11	Alcaldía	Constancia de No Retención IMI			
12	Alcaldía	Estado de Cuenta Solvente - Alcaldía(s)			
13	Mercantil	Libros de Actas y Acciones - Inscritos en Registro Mercantil			
14	MINGOB	Constancia de Organismo Sin Fines de Lucro Vigente emitida por el MINGOB (si aplica)			
15	Mercantil	Inscripción como Comerciante			
16	Varios	Requiere y posee permisos de otros entes			
17	Varios	Requiere y posee permisos de otros entes			



Tipo	Documentación	Física	Digital
Declaraciones	Retenciones IR		
Declaraciones	Retenciones IVA		
Declaraciones	Anticipo PMD y/o Anticipo IR		
Declaraciones	Declaración IR Anual		
Declaraciones	Retenciones IMI		
Declaraciones	IMI		
Declaraciones	IBI		
Declaraciones	Matrícula		
Laboral	Nómina		
Laboral	Contratos de Trabajo		
Soportes	Contratos de suministro de bienes		
Soportes	Contratos de prestación de servicios		
Laboral	Liquidaciones		
Soportes	Check List p/ Liquidaciones		
Soportes	Check List p/ Nómina		
Soportes	Check List p/ Comprobante de Pago		
Soportes	Check List p/ Liquidaciones		
Soportes	Check List p/ Pago de Tributos		
Contable	Estados Financieros Básicos		
Contable	Comprobantes de Ck		
Contable	Comprobantes de Diario		
Contable	Comprobantes de Transferencias		
Contable	Comprobantes de Caja Chica		
Tributaria	Conciliación Fiscal		
Tributaria	Análisis Mensual de Reten		
Tributaria	Base de Datos de Proveedores (nombre completo, ruc, dirección, teléfono, dirección, correo, contacto)		
Tributaria	Base de Datos de Clientes (nombre completo, ruc, dirección, teléfono, dirección, correo, contacto)		
Tributaria	Cálculo del IR Variable x Trabajador		
Laboral	Expediente de Trabajadores		
Tributaria	Catálogo de Cuentas - Detallado x Transacción Tributaria		
Tributaria	Catálogo de Cuentas - Mapeado x Renglón de Declaración Anual IR		
Tributaria	Catálogo de Cuentas - Detallado x Tipo de Renta del IR (REA, Trabajo y Capital)		
Tributaria	Catálogo de Cuentas - Contiene una cuenta específica p/ gasto no deducible		
Tributaria	Detalle impreso de registros contables		
Tributaria	Detalle impreso de archivo subido a la VET DGI		

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



Tributaria	Detalle impreso de archivo subido a la VET Alcaldía		
Tributaria	Detalle impreso de archivo subido a la VET INSS		
Tributaria	Levantamiento de Inventario periódico		
Tributaria	Levantamiento de Inventario Anual debidamente firmado, sellado y codificado x tipo de producto		
Tributaria	Informe del mes		
Tributaria	Fecha máxima de corte de información y registro para análisis y corrección		

**Tesis:** Incidencia Financiera de los Controles Internos de carácter tributario de la empresa Nicaragüense Mediterráneos, S.A. en el año 2015



Anexo 08: Aspectos a considerar en la Observación para el análisis de variables

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Observación - Resguardo de Documentación Tributaria y otros**



Nombre del Entrevistado:			Fecha:				
Cargo:			Área:				
#	Tipo	Documentación	Resguardo				
			Físico	Digital	No	N/A	Observaciones
1	Laboral	Nómina					
2	Laboral	Contratos de Trabajo					
3	Laboral	Liquidaciones					
4	Laboral	Expediente de Trabajadores					
5	Laboral	Reporte y Facturación del INSS e INATEC					
6	Soportes	Check List p/ Liquidaciones					
7	Soportes	Check List p/ Nómina					
8	Soportes	Check List p/ Liquidaciones					
9	Soportes	Check List p/ Comprobante de Pago					
10	Soportes	Check List p/ Pago de Tributos					
11	Soportes	Contratos de suministro de bienes					
12	Soportes	Contratos de prestación de servicios					
13	Contable	Estados Financieros Básicos					
14	Contable	Comprobantes de Ck					
15	Contable	Comprobantes de Diario					
16	Contable	Comprobantes de Transferencias					
17	Contable	Comprobantes de Caja Chica					
<b>Declaraciones con Soportes</b>							
18	Declaraciones	Retenciones IR					
19	Declaraciones	Declaración Mensual de Ingresos - DMI (IVA, PMD y/o Anticipo IR, Retenciones, ISC)					
20	Declaraciones	IR Anual					
21	Declaraciones	Retenciones IMI					
22	Declaraciones	IECC e IEFOMAV					
23	Declaraciones	Impuesto Municipal sobre Ingresos (IMI)					
24	Declaraciones	Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)					
25	Declaraciones	Impuesto de Matrícula					



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Observación - Resguardo de Documentación Tributaria y otros**



Nombre del Entrevistado:			Fecha:				
Cargo:			Área:				
#	Tipo	Documentación	Resguardo				
			Físico	Digital	No	N/A	Observaciones
<b>Documentos Tributarios</b>							
26	Tributario	Conciliación Fiscal					
27	Tributario	Análisis Mensual de Retenciones					
28	Tributario	Base de Datos de Proveedores (nombre completo, ruc, dirección, teléfono, dirección, correo, contacto)					
29	Tributario	Base de Datos de Clientes (nombre completo, ruc, dirección, teléfono, dirección, correo, contacto)					
30	Tributario	Cálculo del IR Variable x Trabajador					
31	Tributario	Catálogo de Cuentas - Detallado x Transacción Tributaria					
32	Tributario	Catálogo de Cuentas - Mapeado x Renglón de Declaración Anual IR					
33	Tributario	Catálogo de Cuentas - Detallado x Tipo de Renta del IR (REA, Trabajo y Capital)					
34	Tributario	Catálogo de Cuentas - Contiene una cuenta específica p/ gasto no deducible					
35	Tributario	Detalle impreso de registros contables					
36	Tributario	Detalle impreso de archivo subido a la VET DGI					
37	Tributario	Detalle impreso de archivo subido a la VET Alcaldía					
38	Tributario	Detalle impreso de archivo subido a la VET INSS					
39	Tributario	Levantamiento de Inventario periódico					
40	Tributario	Levantamiento de Inventario Anual debidamente firmado, sellado y codificado x tipo de producto					
41	Tributario	Informe del mes					
42	Tributario	Fecha máxima de corte de información y registro para análisis y corrección					
<b>Exoneraciones</b>							
43	Tributario	Archivo histórico de Exoneraciones generadas - Ejecutadas					
44	Tributario	Archivo histórico de Exoneraciones generadas - Caducadas					
45	Tributario	Archivo histórico de Exoneraciones generadas - Anuladas					
46	Tributario	Soporte de compras exoneradas contienen copia de franquicias					
47	Tributario	Soporte de ventas exoneradas contienen copia de franquicias					
48	Tributario	Declaraciones tributarias con ventas exoneradas contienen copia del reporte que genera la VET de la DGI					
49	Tributario	Compras y contrataciones exoneradas poseen franquicias cuyos items y cantidades coinciden con los productos o servicios					
50	Tributario	Ventas exoneradas poseen franquicias cuyos items y cantidades coinciden con los productos o servicios brindados					



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-MANAGUA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**  
**Insumos para ejecutar la Observación de Variables**



Nombre del Entrevistado:		Fecha:			
Cargo:		Área:			
Nº	Institución	Documentación Vigente y/o Actualizada	Evaluación		
			Si	No	Observaciones
1	DGI	Cédula RUC			
2	DGI	Solvencia Fiscal			
3	DGI	Constancia de Responsable Recaudador-Retenedor de la DGI			
4	DGI	Constancia de No Retención IR			
5	DGI	Estado de Cuenta Solvente - DGI			
6	DGI	Registro físico de sus ventas exoneradas			
7	DGI	Registro físico de sus compras exoneradas			
8	DGI y Alcaldías	Libros Diario y Mayor -Inscritos en Registro Mercantil-			
9	Alcaldía	Matrícula(s) de Alcaldía(s)			
10	Alcaldía	Solvencia Municipal			
11	Alcaldía	Constancia de No Retención IMI			
12	Alcaldía	Estado de Cuenta Solvente - Alcaldía(s)			
13	Mercantil	Libros de Actas y Acciones - Inscritos en Registro Mercantil			
14	MINGOB	Constancia de Organismo Sin Fines de Lucro Vigente emitida por el MINGOB (si aplica)			
15	Mercantil	Inscripción como Comerciante			
16	Varios	Requiere y posee permisos de otros entes			



Anexo 09: Análisis vertical del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2015

**MEDITERRANOS, S.A.**  
**Estado De Situación Financiera**  
**Al 31 Diciembre 2015**  
**Expresado En Córdobas**

	Importe C\$	%
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	<b>70,361,727.83</b>	<b>22.91%</b>
Caja Y Bancos	13,980,204.94	4.55%
Cuentas Por Cobrar	36,436,923.56	11.87%
Inventario De Materiales y Productos	18,328,012.87	5.97%
Materiales En Transito.	1,616,586.46	0.53%
<b>Activo Fijo</b>	<b>230,311,260.95</b>	<b>75.00%</b>
Construcciones En Procesos	12,883,466.60	4.20%
Propiedad Planta Y Equipo	333,836,838.25	108.72%
Depreciacion Acumulada	(116,409,043.90)	-37.91%
<b>Activo Diferido</b>	<b>6,388,377.08</b>	<b>2.08%</b>
Gastos Pagados Por Anticipado	6,275,473.96	2.04%
Inversiones	91,738.79	0.03%
<b>Instrumentos Financieros</b>	<b>21,164.33</b>	<b>0.01%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>307,061,365.86</b>	<b>100.00%</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>68,736,842.31</b>	<b>22.39%</b>
Cuentas Por Pagar	68,736,842.31	22.39%
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>119,733,898.49</b>	<b>38.99%</b>
Deudas A Largo Plazo	119,733,898.49	38.99%
<b>Total Pasivos</b>	<b>188,470,740.80</b>	<b>61.38%</b>
<b>Capital</b>		
<b>Resultados</b>		
Capital Contable	500,000.00	0.16%
Resultados Acumulados No Distribuidos	60,967,089.23	19.86%
Resultados Del Ejercicio	57,123,535.83	18.60%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>118,590,625.06</b>	<b>38.62%</b>
<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>307,061,365.86</b>	<b>100.00%</b>

Elaborado

Revisado

Autorizado



Anexo 10: Análisis horizontal del Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

**MEDITERRANOS, S.A.**  
**Estado De Situacion Financiera**  
**Al 31 Diciembre 2015**  
**Expresado En Córdoba**

	2014	2015	Variación	
			Absoluta	Relativa
<b>Activo</b>				
<b>Activo Circulante</b>	<b>69,210,710.84</b>	<b>70,361,727.83</b>	1,151,016.98	1.66%
Caja Y Bancos	13,420,996.74	13,980,204.94	559,208.20	4.17%
Cuentas Por Cobrar	37,165,662.03	36,436,923.56	(728,738.47)	-1.96%
Inventario De Materiales y Productos	17,411,612.23	18,328,012.87	916,400.64	5.26%
Materiales En Transito.	1,212,439.85	1,616,586.46	404,146.62	33.33%
<b>Activo Fijo</b>	<b>250,814,253.06</b>	<b>230,311,260.95</b>	(20,502,992.11)	-8.17%
Construcciones En Procesos	-	12,883,466.60	12,883,466.60	100.00%
Propiedad Planta Y Equipo	333,841,463.06	333,836,838.25	(4,624.81)	0.00%
Depreciacion Acumulada	(83,027,210.00)	(116,409,043.90)	(33,381,833.90)	40.21%
<b>Activo Diferido</b>	<b>7,668,493.25</b>	<b>6,388,377.08</b>	(1,280,116.17)	-16.69%
Gastos Pagados Por Anticipado	7,560,812.00	6,275,473.96	(1,285,338.04)	-17.00%
Inversiones	87,151.85	91,738.79	4,586.94	5.26%
Instrumentos Financieros	20,529.40	21,164.33	634.93	3.09%
<b>Total Activos</b>	<b>327,693,457.15</b>	<b>307,061,365.86</b>	(20,632,091.30)	-6.30%
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>63,237,894.92</b>	<b>68,736,842.31</b>	5,498,947.38	8.70%
Cuentas Por Pagar	63,237,894.92	68,736,842.31	5,498,947.38	8.70%
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>160,187,022.49</b>	<b>119,733,898.49</b>	(40,453,124.00)	-25.25%
Deudas A Largo Plazo	160,187,022.49	119,733,898.49	(40,453,124.00)	-25.25%
<b>Total Pasivos</b>	<b>223,424,917.41</b>	<b>188,470,740.80</b>	(34,954,176.62)	-15.64%
<b>Capital</b>				
<b>Resultados</b>				
Capital Contable	500,000.00	500,000.00	-	0.00%
Resultados Acumulados No Distribuidos	51,565,228.02	60,967,089.23	9,401,861.21	18.23%
Resultados Del Ejercicio	52,201,291.60	57,123,535.83	4,922,244.23	9.43%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>104,266,519.62</b>	<b>118,590,625.06</b>	14,324,105.44	13.74%
<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>327,691,437.03</b>	<b>307,061,365.86</b>	(20,630,071.17)	-6.30%

Elaborado

Revisado

Autorizado



Anexo 11: Análisis horizontal del Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

**MEDITERRANEOS, S.A.**  
**Del 01 Al 31 De Diciembre Del 2015**  
**Estado De Resultados**  
**Expresado en Córdoba**

	2014	2015	Variación	
			Absoluta	Relativa
<b>Ingresos Por Operación</b>	229,403,198.52	<b>238,961,665.12</b>	9,558,466.60	4.17%
<b>Costos de Operación</b>				
Artículos Y Otros Productos	45,194.42	51,947.61	6,753.19	14.94%
Combust.Y Lubric.P/Maq.Eq.´	1,952,746.91	2,324,698.71	371,951.79	19.05%
Depreciacion	31,712,742.21	33,381,833.90	1,669,091.70	5.26%
Mantenimientos	5,173,134.21	5,946,131.27	772,997.07	14.94%
Materia Prima	45,536,742.04	50,596,380.04	5,059,638.00	11.11%
Materiales Y Suministros	2,168,790.45	2,464,534.60	295,744.15	13.64%
Otros Costos	109,957.45	140,971.08	31,013.64	28.21%
Peaje	170,573.97	189,526.63	18,952.66	11.11%
Repuestos, Accesorios	10,165,099.02	11,684,021.86	1,518,922.84	14.94%
Servicios No Personales	2,714,764.45	3,102,587.95	387,823.49	14.29%
Servicios Personales	2,130,569.72	2,566,951.47	436,381.75	20.48%
<b>Total Costos</b>	<b>101,880,314.83</b>	<b>112,449,585.12</b>	<b>10,569,270.28</b>	10.37%
<b>Gastos de Operación</b>	<b>2,984,267.66</b>	<b>3,269,243.56</b>	284,975.90	9.55%
Servicios Personales	1,273,410.24	1,340,431.83	67,021.59	5.26%
Servicios No Personales	1,143,945.26	1,271,050.29	127,105.03	11.11%
Seguros Y Comisiones	411,759.78	490,190.21	78,430.43	19.05%
Materiales Y Suministros	83,427.18	88,752.32	5,325.14	6.38%
Gastos De Mantenimiento	71,725.21	78,818.91	7,093.70	9.89%
<b>Gastos Financieros</b>	<b>49,965,342.31</b>	<b>41,637,785.26</b>	<b>(8,327,557.05)</b>	<b>-16.67%</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>52,949,609.97</b>	<b>44,907,028.81</b>	<b>(8,042,581.16)</b>	<b>-15.19%</b>
<b>Utilidad O Perdida Del Perioo</b>	<b>74,573,273.71</b>	<b>81,605,051.19</b>	7,031,777.48	9.43%
IR 30% Del Periodo	22,371,982.11	24,481,515.36	2,109,533.24	9.43%
<b>Utilidad O Perdida Del I</b>	<b>52,201,291.60</b>	<b>57,123,535.83</b>	4,922,244.23	9.43%

Elaborado

Revisado

Autorizado



Anexo 12: Análisis vertical del Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

**MEDITERRANEOS, S.A.**  
**Del 01 Al 31 De Diciembre Del 2015**  
**Estado De Resultados**  
**Expresado en Córdoba**

	<b>Acumulado</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos Por Operación</b>	<b>238,961,665.12</b>	<b>100%</b>
<b>Costos de Operación</b>		
Artículos Y Otros Productos	51,947.61	0.02%
Combust.Y Lubric.P/Maq.Eq.Y Vehíc.	2,324,698.71	0.97%
Depreciacion	33,381,833.90	13.97%
Mantenimientos	5,946,131.27	2.49%
Materia Prima	50,596,380.04	21.17%
Materiales Y Suministros	2,464,534.60	1.03%
Otros Costos	140,971.08	0.06%
Peaje	189,526.63	0.08%
Repuestos, Accesorios	11,684,021.86	4.89%
Servicios No Personales	3,102,587.95	1.30%
Servicios Personales	2,566,951.47	1.07%
<b>Total Costos</b>	<b>112,449,585.12</b>	<b>47.06%</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>3,269,243.56</b>	1.37%
Servicios Personales	1,340,431.83	0.56%
Servicios No Personales	1,271,050.29	0.53%
Seguros Y Comisiones	490,190.21	0.21%
Materiales Y Suministros	88,752.32	0.04%
Gastos De Mantenimiento	78,818.91	0.03%
<b>Gastos Financieros</b>	<b>41,637,785.26</b>	<b>17.42%</b>
<b>Total Gastos De Operacion</b>	<b>44,907,028.81</b>	<b>18.79%</b>
<b>Utilidad O Perdida Del Periodo</b>	<b>81,605,051.19</b>	<b>34.15%</b>
IR 30% Del Periodo	24,481,515.36	10.24%
<b>Utilidad O Perdida Del Ejercicio</b>	<b>57,123,535.83</b>	<b>23.90%</b>

Elaborado

Revisado

Autorizado



Anexo 13: Razones Financieras aplicas a Mediterráneos, S.A. de cifras al 31 de diciembre de 2015

<b>Razones de Liquidez</b>			
<b>Liquidez General</b>	<i>Activo Corriente</i>	<u>70,361,727.83</u>	<b>2015</b>
	<i>Pasivo Corriente</i>	68,736,842.31	<b>2015</b>
<b>Capital de Trabajo</b>	<i>Act. Corriente-Pasivo Corriente</i>	1,624,885.52	
<b>Razones de Actividad</b>			
<b>Periodo Promedio de Cobranza</b>	<i>Ctas x Cob. X días en el Año</i>	<u>13,117,292,481.60</u>	54.89
	<i>Ventas Anuales a Crédito</i>	238,961,665.12	
<b>Rotación de Cuentas por Cobrar</b>	<i>Ventas Anuales a Crédito</i>	<u>238,961,665.12</u>	6.56
	<i>Cuentas por Cobrar</i>	36,436,923.56	
<b>Rotación de Inventarios</b>	<i>Costo de Ventas</i>	<u>112,449,585.12</u>	6.14
	<i>Inventarios</i>	18,328,012.87	
<b>Razones de Endeudamiento</b>			
<b>Estructura de Capital</b>	<i>Pasivo Total</i>	<u>188,470,740.80</u>	1.59
	<i>Patrimonio</i>	118,590,625.06	
<b>Razón de Endeudamiento</b>	<i>Pasivo Total</i>	<u>188,470,740.80</u>	0.61
	<i>Activo Total</i>	307,061,365.86	
<b>Razones de Rentabilidad</b>			
<b>ROE</b>	<i>Utilidad Neta</i>	<u>57,123,535.83</u>	48.17%
	<i>Capital o Patrimonio</i>	118,590,625.06	
<b>ROA</b>	<i>Utilidad Neta</i>	<u>57,123,535.83</u>	19%
	<i>Activo Total</i>	307,061,365.86	



Anexo 14: Deberes Formales De Contribuyentes y Responsables, y las sanciones por sus incumplimientos (conforme al CTr.)

#	Deberes Descripción	Base Legal (Arts.)	CTr. Art.	Sanción por Incumplimiento			
				Unidades de Multa		Equivalente a C\$	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	<b>Inscribir los libros</b> en el Registro Público Mercantil (no aplica para la DGI), y registros de las actividades y operaciones en las instancias correspondientes	CC. 32 CTr. 103.2 DAG 02-2012	126.2 y 127.1	30	50	750.00	1,250.00
2	<b>Conservar en buen estado</b> los libros, registros y documentación tributaria por el tiempo de la prescripción	CTr. 43 y 103.3	126.8 y 127.4	90	110	2,250.00	2,750.00
3	<b>Mantener actualizados</b> los libros y registros contables. Retraso máximo de 3 meses	CTr. 103.4	126.9 y 127.4	110	130	2,750.00	3,250.00
4	<b>Efectuar levantamiento de inventario</b> al final del periodo gravable fiscal autorizado o cuando la Dgi lo requiera	CTr. 103.11	126.10 y 127.5	130	150	3,250.00	3,750.00
5	<b>Inscribirse en los registros pertinentes</b> (DGI, Registro Mercantil), aportar los datos necesarios, comunicar sus modificaciones cuando corresponda	CTr. 103.1	126.1 y 127.1	30	50	750.00	1,250.00
6	<b>Firmar</b> EEFF, declaraciones y otros documentos de aplicación fiscal, cuando lo requieran las normas tributarias	CTr. 103.8 y 103.9	126.3 y 127.1	30	50	750.00	1,250.00
7	<b>Obtener autorización</b> de la DGI para realizar actos y actividades, cuando corresponda (Ej: Grandes Contribuyentes, Anticipo IR)	CTr. 103.6	126.4 y 127.2	50	70	1,250.00	1,750.00
8	Facilitar a funcionarios <b>autorizados por la DGI</b> , acceso a inspecciones y verificaciones, y suministrar la información requerida	CTr. 103.7	126.5 y 127.3	70	90	1,750.00	2,250.00
9	<b>Comparecer</b> ante la autoridad tributaria, cuando la DGI lo requiera (3 días)	CTr. 103.10	126.6 y 127.3	70	90	1,750.00	2,250.00
10	Omisión, presentación tardía o presentación de declaración con información completa o errónea (sustitutiva)	CTr. 102.1	126.7, 127.3 y 135.a	70	90	1,750.00	2,250.00
<b>Nota (Los artículos referidos son los del CTr.):</b>							
a	El monto máximo de multas no podrá exceder el 20% de la obligación tributaria, a excepción de las multas por omisión o presentación tardía de declaraciones (Art. 127 penúltimo párrafo).						
b	Los Contribuyentes afectos al Régimen de Cuota fija aplica el 50% de las sanciones estipuladas (Art. 127 último párrafo).						
c	A la multa establecida en el numeral 9 del presente cuadro se le añade una multa equivalente al 25% del impuesto omitido, conforme el art. 135.b y 137 del CTr.						
d	Por incurrir en mora en el pago de tributos se incurre en recargo moratorio del 5% por cada mes o fracción de mes de mora, sobre saldo insoluto. Para el caso del IR el recargo es del 2.5%. Véase el art. 131.						
e	Cada unidad de multa es la expresión de sanciones pecuniarias cuyo valor unitario es de C\$25.00 conforme al art. 8.						
<b>Abreviaturas:</b>							
i	Art. o Arts. : Artículo - Artículos						
ii	CC. : Código de Comercio						
iii	CTr. : Ley 562 Código Tributario de la República de Nicaragua con sus reformas incorporadas						
iv	DAG: Disposición Administrativa General emitida por la DGI						
v	DGI: Dirección General de Ingresos						



Anexo 15: Delitos Contables y Tributarios (Contravención) sancionados en Nicaragua

Configuración de la Contravención Tributaria (arts. 136 y 137 CTr.):									
Se considera configurada la Contravención Tributaria, cuando se compruebe que el contribuyente o responsable retenedor, por acción u omisión, disminuya en forma ilegítima los ingresos tributarios u obtenga indebidamente exenciones u otros beneficios tributarios.									

#	Casos de Contravención Tributaria (art. 137 CTr.)	Sanciones CTr.		Sanciones establecidas en el Código Penal (Ley 641)						
		Multas C\$ (arts. 8 y 137)		Artículo o del CP	Cuantía (en Salarios Mínimo)		Días de Multa	Años de Prisión		Multa (veces sobre valor defraudado)
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	
1	Se han adoptado conductas, formas, modalidades o estructuras jurídicas con la intención de evitar el pago correcto de los impuestos de ley;	12,500	37,500	303.c	>10	25<		0.5	3	2
					>25	+		3	5	
2	Se lleven dos o más juegos de libros o doble juego de facturación en una misma contabilidad para la determinación de los tributos;	12,500	37,500	310.a			90 a 120	0.5	3	
3	Existe contradicción evidente no justificada entre los libros o documentos y los datos consignados en las declaraciones tributarias;	12,500	37,500	303.b	>10	25<		0.5	3	2
					>25	+		3	5	
4	No se lleven o no se exhiban libros, documentos o antecedentes contables exigidos por la ley, cuando la naturaleza o el volumen de las actividades desarrolladas no justifiquen tales circunstancias;	12,500	37,500	303.b y 303.c	>10	25<		0.5	3	2
					>25	+		3	5	
5	Se ha ordenado o permitido la destrucción, total o parcial de los libros de la contabilidad, que exijan las leyes mercantiles o las disposiciones tributarias, dejándolos ilegibles;	12,500	37,500	310.b			90 a 120			
6	Utilice pastas o encuadernación, en los libros a que se refiere la fracción anterior, para sustituir o alterar las páginas foliadas;	12,500	37,500	310.c			90 a 120			
7	No se ha emitido facturas o documentos soportes por las operaciones realizadas; o emitir sin los impuestos correspondientes;	12,500	37,500	303.d	>10	25<		0.5	3	2
					>25	+		3	5	
8	Se brindan informaciones falsas, o de conductas y actos que tienden a ocultar la verdad del negocio a las autoridades fiscales competentes;	12,500	37,500	303.c	>10	25<		0.5	3	2
					>25	+		3	5	
9	Cuando hay omisión dolosa o fraudulenta en las declaraciones que deben ser presentadas para efectos fiscales o en los documentos para su respaldo y faltan en ellas a la verdad, por omisión o disminución de bienes o ingresos;	12,500	37,500	303.b	>10	25<		0.5	3	2
					>25	+		3	5	
10	Cuando en sus operaciones de importación o exportación sobrevalúo o subvalúo el precio verdadero o real de los artículos	12,500	37,500	307	Mercancías con valor > a cien mil pesos CA			3	6	Doble del valor de los bienes involucrados
11	Quien con la finalidad de evadir total o parcialmente introduzca, disponga, mantenga o extraiga ilegalmente (Contrabando) de bienes y mercancías del territorio nacional	12,500	37,500	308	Mercancías con valor > a cien mil pesos CA			4	8	Doble del valor de los bienes involucrados
12	Se beneficia sin derecho de ley, de un subsidio, estímulo tributario o reintegro de impuestos;	12,500	37,500	303.a	>10	25<		0.5	3	2
					>25	+		3	5	
13	Cuando elabora o comercia clandestinamente con mercaderías gravadas, considerándose comprendida en esta norma la evasión o burla de los controles fiscales; utiliza indebidamente sellos, timbres, precintos y demás medios de control, o su destrucción o adulteración; la alteración de las características de la mercadería, su ocultación, cambio de destino o falsa indicación de procedencia; y,	12,500	37,500	303.e	>10	25<		0.5	3	2
					>25	+		3	5	
14	Cuando aproveche exenciones o exoneraciones para fines distintos de los que corresponde y determina la ley.	12,500	37,500	303.a	>10	25<		0.5	3	2
					>25	+		3	5	
15	El responsable recaudador que no entere a la Administración Tributaria el monto de los impuestos recaudados;	12,500	37,500	305				1	3	De 1 a 3
16	Quiénes sin tener la obligación de trasladar el IVA, ISC y IECC lo cobren; y	12,500	37,500	303.a	>10	25<		0.5	3	2
					>25	+		3	5	
17	Quiénes cobren el IVA y el ISC en operaciones no gravadas y se lucren con su producto por no enterarlo a la Administración Tributaria.	12,500	37,500	303.a	>10	25<		0.5	3	2
					>25	+		3	5	

Otras Sanciones (Art. 138 CTr.):	
a	Intervención Administrativa del negocio;
b	Clausura del local o establecimiento donde se hubiere cometido la infracción, por un máximo de seis días hábiles.
Si la evasión ya se hubiese consumado, adicionalmente se aplicarán multas que serán de hasta el 100% del impuesto evadido.	

Notas:	
i	Las sanciones del CTr. corresponden a las establecidas en el art. 137.
ii	Cuantía: se al rango del valor defraudado cuyos rangos se miden por los salarios mínimos del sector industrial al que pertenece el Contribuyente.
iii	Días de Multas: conforme al art. 64 CP, un día multa será calculado sobre la base de una tercera parte del ingreso diario del condenado. El salario que se considerará será el vigente al momento de cometerse el delito o falta. La persona condenada deberá cubrir el importe total de la multa dentro de los treinta días después de haber quedado firme la sentencia.
iv	Años de Prisión: son los días que estará privado de libertad aquel que incurra en delitos tributarios en perjuicio del Estado de Nicaragua.
v	Multa (veces sobre el valor defraudado): se refiere a la sanción que se impondrá al condenado, equivalente al valor económico que deberá pagar el condenado, medido en X número de veces sobre el valor defraudado, adicional al monto dejado de pagar en concepto de tributos.
vi	Cuando estos delitos sean cometidos por autoridad, funcionarios o empleados públicos, se impondrá además la pena de inhabilitación absoluta por un período de seis a diez años, y si son cometidos por otros infractores, se impondrá la inhabilitación especial de seis meses a tres años para ejercer profesión, oficio, industria, comercio o derecho relacionado con la actividad delictiva (Art. 309 párrafo 2 del CP).
vii	Cuando el acto sea cometido por un directivo, socio partícipe o empleado de una persona jurídica en beneficio de ésta, además de las responsabilidades penales en que incurran los autores y demás partícipes, la persona jurídica quedará afectada a las multas y responsabilidades administrativas y civiles en que éstos hubieran incurrido. En caso de reincidencia, la autoridad judicial podrá ordenar la disolución y liquidación de la personalidad jurídica (Art. 309 párrafo 3 del CP).
viii	Quedará exento de la pena correspondiente por los delitos anteriores quien antes de la sentencia firme solventare totalmente las obligaciones fiscales, sin perjuicio de las sanciones administrativas correspondientes. Se exceptúa de esta disposición a la autoridad, funcionario o empleado público o al reincidente por este delito (Art. 309 párrafo último del CP).
ix	Para los casos de delitos tributarios contenidos en el artículo 310 del Código Penal (CP) el beneficiario con la infracción contable fuere una persona jurídica, responderán por ella las personas naturales involucradas. En caso de reincidencia por este delito, se aplicará la pena en su límite máximo superior y pena de trabajo en beneficio de la comunidad de treinta a cien días, por un período no menor de dos horas diarias (véase el penúltimo párrafo del art. 310 CP).

Abreviaturas:	
a	Art. : Artículo de Ley
b	CTr. : Ley 562 Código Tributario de la República de Nicaragua con sus reformas incorporadas.
c	CP : Ley 641 Código Penal de la República de Nicaragua



Anexo 16: Lista de Revisión de Aspectos Tributarios Puntuales

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**

**UNAN-MANAGUA**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Departamento De Contaduría Pública Y Finanzas**

**Lista de Revisión - Marco Legal Aplicable**



Fecha:				
Cargo:			Área:	
N o	Aspectos a Considerar	Evaluación		
		Si	No	Observaciones
1	Beneficios Tributarios Identificados			
2	Marco Jurídico conocido por el personal de la Gerencia Financiera			
3	Determinación de las obligaciones tributarias vigentes			
4	Cumplimiento de tiempos, formas y cálculos de las retenciones IR e IMI			
5	Levantamiento de Inventario debidamente documentado			
6	Cuentas Incobrables identificadas			
7	Cuentas Incobrables revisadas periódicamente			
8	Proceso de cobranza permanente en cuentas incobrables			
9	Revisión de soportes de gastos, posterior a su cancelación			
10	Control de activos fijos debidamente actualizado			
11	Vidas útiles y Cálculos de Depreciación conforme a Ley			
12	Libros Contables actualizados			
13	Libros Contables debidamente aprobados por el Registro Mercantil			
14	Gastos registrados no contienen Impuestos al Valor Agregado (IVA)			
15	Conciliación Fiscal Mensual			
16	Conciliación Fiscal Semestral			
17	Conciliación Fiscal Anual			
18	Auditorías privadas realizadas contienen señalamientos en materia tributaria			
19	Control de pérdidas de material debidamente justificadas			
20	Asignación de costos mediante cálculos documentados, comprobables y válidos			
21	Control de Inventario automatizado			
22	Sistemas contables autorizados por la DGI			
23	Documentación fiscal cumple con requisitos de Ley			
24	Pago de Multas durante el año			
25	Estrategias Tributarias debidamente identificadas			



Anexo 17: Cálculo de proporción de respuestas acertadas en el Componente del Ambiente de Control

<b>Fuente:</b>		<b>Anexo No.</b>	<b>01</b>
(+)	Respuestas acertadas		10
(/)	Total de Respuestas		29
(=)	<b>Proporción de Respuestas acertadas</b>		<b>34.5%</b>

Anexo 18: Cálculo de proporción de respuestas acertadas en el Componente de Evaluación de Riesgos

<b>Fuente:</b>		<b>Anexo No.</b>	<b>02</b>
(+)	Respuestas acertadas		5
(/)	Total de Respuestas		19
(=)	<b>Proporción de Respuestas acertadas</b>		<b>26.3%</b>

Anexo 19: Cálculo de proporción de respuestas acertadas en el Componente de Actividades de Control

<b>Fuente:</b>		<b>Anexo No.</b>	<b>03</b>
(+)	Respuestas acertadas		20
(/)	Total de Respuestas		37
(=)	<b>Proporción de Respuestas acertadas</b>		<b>54%</b>

Anexo 20: Cálculo de proporción de respuestas acertadas en el Componente de Información y Comunicación

<b>Fuente:</b>		<b>Anexo No.</b>	<b>04</b>
(+)	Respuestas acertadas		4
(/)	Total de Respuestas		20
(=)	<b>Proporción de Respuestas acertadas</b>		<b>20%</b>

Anexo 21: Cálculo de proporción de respuestas acertadas en el Componente de Monitoreo

<b>Fuente:</b>		<b>Anexo No.</b>	<b>05</b>
(+)	Respuestas acertadas		7
(/)	Total de Respuestas		20
(=)	<b>Proporción de Respuestas acertadas</b>		<b>35%</b>